



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 06 seis de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día de hoy, jueves 06 seis de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, a las 10:00 diez horas, damos inicio a la misma siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos. De manera previa a iniciar la sesión quiero agradecer la presencia de mi querida amiga Alejandra Estrada Canto, que viene en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, bienvenida querida Ale. Y darle también la más cordial bienvenida a los medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos en esta sesión, y desde luego a las personas que nos siguen a través de internet en la sesión de este Consejo General. Quisiera pedirles por favor nos pusieramos de pie para el efecto de guardar un minuto de silencio, derivado del fallecimiento del licenciado José Antonio Villaseñor Medina, quien es papá de nuestra compañera Consejera Viridiana Villaseñor, fue papá de nuestra compañera Consejera Viridiana Villaseñor, y también estuvo trabajando en el Instituto Electoral de Michoacán en los Procesos Electorales de 1998 mil novecientos noventa y ocho y del 2001 dos mil uno. Si tomamos asiento por favor. Consejera Viridiana, le expresamos a nombre de la Institución y personal y propio, nuestro más sentido pésame y hacemos votos porque su familia y usted encuentren consuelo por tan lamentable hecho. Le enviamos un fuerte abrazo a usted y a toda su familia. Le pediría de manera previa al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Muy buen día.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista
de México

----- Presente

Lic. Adanely Acosta Campos

Representante Suplente del Partido Movimiento
Ciudadano

----- Presente

Prof. Alonso Rangel Reguera

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza

----- Presente

Lic. Marcela Barrientos García

Representante Suplente del Partido Morena

----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

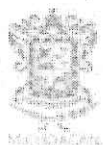
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedo de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que nos informe sobre los puntos del orden del día que serán tratados en esta sesión. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria IEM-CG-SEXT-47/2018, y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe anual que rinde el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General, en cumplimiento al artículo 36, fracción XXIV, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **Tercero.** Informe del Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Anteproyecto del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2019 dos mil diecinueve. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los Lineamientos para la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes y demás Documentación Electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, así como el plan de trabajo correspondiente, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron las Organizaciones de Observadores Electorales sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en el Estado de Michoacán, y aprobación en su caso. **Sexto.** Presentación de los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Temporales, así como del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en términos de los artículos 8, fracción I, y 9, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Asuntos Generales. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día que acaba de dar cuenta el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 16 dieciséis de noviembre del año en curso, relativa a la sesión extraordinaria IEM-CG-SEXT-47/2018, y aprobación en su caso, dicho documento fue entregado con anticipación y está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura. Si no existe ninguna



manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el contenido del acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que se ha sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Informe anual que rinde el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General, en cumplimiento al artículo 36, fracción XXIV, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, quisiera previo a intervenir, puntualizar 2 dos cuestiones importantes. Primero, como ustedes saben, en este año fue cuando se llevó a cabo la parte más importante del desarrollo del Proceso Electoral y derivado de ello parte del informe que su servidor va a realizar en estos momentos, el contenido de ello es en gran parte de las actividades que se llevaron a cabo del desarrollo del Proceso Electoral. Esto es un documento que se hace el informe por parte de la Presidencia, pero lo que es la actividad del propio desarrollo del Proceso Electoral va a estar contenido en la propia memoria que en unas próximas fechas se va a dar del conocimiento de los miembros de este Consejo. Y también comentarles, derivado también de los puntos que se tienen que detallar de todas y cada una de las actividades de todas las partes que conforman el propio Instituto, y principalmente en el entendido de que tuvo que ver por el desarrollo del Proceso Electoral, quizás me vaya a extender un poco más del tiempo que prevé el propio Reglamento de sesiones del Consejo General para tal efecto, derivado de la importancia. Y quisiera comentar también que es importante dar a conocer a la ciudadanía todas y cada una de las actividades que se llevaron a cabo por las áreas operativas y también precisar que las actividades de las áreas operativas fueron supervisadas y fueron también planteadas en un 95 por ciento por los planes de trabajo y proyectos de las Comisiones correspondientes, de las Comisiones respectivas; de tal suerte que el informe que se va a llevar a cabo en estos momentos es de las áreas operativas y también de los trabajos supervisados y generados al seno de cada una de las Comisiones. Conforme al Código Electoral del Estado de Michoacán, artículo 36, fracción XXIV, adicionada en el Periódico Oficial del 1º primero de junio del año 2017 dos mil diecisiete, entre las atribuciones del Presidente del Consejo General, se encuentra la de rendir un informe anual ante el Consejo General, de las actividades que se realizan en el Instituto, así como del estado que guarda el mismo; por tanto, en esta sesión expondré un resumen del informe anual del 2018 dos mil dieciocho, en el periodo de enero - noviembre, con base en las actividades que corresponden al área de Presidencia y las áreas ejecutivas que componen al órgano central, en particular destacando el fortalecimiento de su trabajo por parte de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, sin cuya valoración y aprobación no habría sido posible muchos de los proyectos que impulsaron nuestra tarea electoral en este año. Debo mencionar que el informe general que fue circulado con anterioridad podrá ser consultado públicamente a partir del día de hoy en el portal de internet del Instituto. Todos sabemos que ha sido un año no exento de dificultades, sin embargo, las vicisitudes no hicieron mella en el temple y el esfuerzo de muchísima gente que participó en las múltiples tareas que nos impuso el reciente Proceso Electoral, por ello, antes de hacer el desglose de actividades, quiero felicitar y agradecer a quienes laboran o en algún momento fueron parte del Instituto Electoral de Michoacán, en este año de elecciones, tanto en el órgano central como en los Órganos Desconcentrados. Valoro en todas y todos, su esfuerzo e integridad, sin cuya voluntad de participación no hubiera sido posible salir adelante en esta tarea mayúscula que significó el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, el más grande en la historia de nuestro país. Extiendo este reconocimiento a los dirigentes y representantes de los partidos políticos y sus candidatas y candidatos, a las candidatas y candidatos independientes, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, a los medios de comunicación, al Tecnológico de Morelia, al Colegio de Notarios, al Periódico Oficial de Michoacán y al sector empresarial y, por supuesto, al Gobierno del Estado, al señor Gobernador, a los titulares de la Secretaría de Gobierno y de Finanzas, así como a la Policía Federal, el Ejército y la Marina, y otras instancias que en su conjunto hicieron que fuera posible el desarrollo del



Proceso. En este sentido quiero señalar que para este Proceso Electoral el Consejo General tuvo una nueva conformación con la integración de mis compañeras Consejeras, la maestra Araceli Gutiérrez Cortés, la licenciada Irma Ramírez Cruz y la licenciada Viridiana Villaseñor Aguirre, así como mi compañero Consejero, licenciado Luis Ignacio Peña Godínez, quienes se unieron a la doctora Yurisha Andrade Morales, al doctor Humberto Urquiza y a su servidor, para llevar a cabo todos los trabajos correspondientes al Instituto Electoral de Michoacán. Durante el periodo que se informa, este Consejo General desarrolló 47 cuarenta y siete sesiones, de las cuales 9 nueve fueron ordinarias, 14 catorce extraordinarias, 21 veintiuna extraordinarias urgentes, 2 dos permanentes y una de cómputo, en las que se aprobaron 422 cuatrocientos veintidós Acuerdos, 405 cuatrocientos cinco de ellos relativos al desarrollo del Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. En mi carácter de Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, del 1º primero de enero al 30 treinta de noviembre, participé en un total de 344 trescientas cuarenta y cuatro reuniones de trabajo, a título personal o acompañado de mis compañeras o compañeros Consejeros, al interior y hacia afuera del Instituto, para desarrollar diversos temas, en los cuales destaca el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho principalmente, y otras acciones afines. De ese total, 82 ochenta y dos las realizamos con las Consejeras y Consejeros del Instituto, con el fin de tratar asuntos relacionados con el Proceso Electoral, así como con la eficacia y el orden del Instituto Electoral de Michoacán. Junto con las Consejeras y Consejeros, nos reunimos 11 once veces con los representantes de los partidos políticos en el Consejo General, 16 dieciséis, al menos una vez por mes, con la Junta Estatal Ejecutiva, así como sostuvimos 34 treinta y cuatro reuniones con el Comité de Adquisiciones y 41 cuarenta y uno con la Comisión Electoral para la Atención de los Pueblos Indígenas, para tratar los asuntos relacionados con las comunidades indígenas de Santa Cruz Tanaco, Arantepacua, Nahuatzen, Cherán y Sevina. De igual manera, atendimos en 3 tres sesiones la recepción del registro de candidatos de partidos e independientes, así como tuve durante todo el año, 8 ocho reuniones de trabajo con diversas áreas del Instituto, y acorde con la dinámica del Proceso Electoral, participé en 22 veintidós de las capacitaciones que se realizaron de enero a junio. Asistí a 30 treinta sesiones de vinculación con el Instituto Nacional Electoral para acordar diversas actividades sobre el desarrollo del Proceso Electoral, de organización y promoción al voto, además de la organización de la consulta infantil y juvenil 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Con la Mesa de Gobernabilidad sostuvimos 9 nueve reuniones para vigilar el buen desarrollo del Proceso Electoral, además, como parte de las labores de seguimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, participé en las 18 dieciocho reuniones de trabajo, la última de ellas tuvo carácter de extraordinaria, en la que cedí el cargo de Presidente del Observatorio al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por conducto de mi amigo Magistrado Homero Valdovinos Mercado. Así mismo, tuve participación en las 13 trece reuniones de vinculación con autoridades federales, estatales y municipales a las que fui convocado con el objeto de tratar diversos asuntos relacionados con las tareas electorales. Y también como parte de los eventos institucionales asistimos a 11 once reuniones, al Circuito de Valores Democráticos para celebrar el día del niño y la niña, y a la presentación del reloj contra la violencia política por razón de género, así como al Foro Retos para la Prevención de la Violencia Política contra la Mujer por Razones de Género en las Elecciones en Michoacán, entre otros. De igual manera, acudimos a la entrega de la lista nominal a los representantes legales de los candidatos independientes para su uso el día de la jornada y la entrega de constancias de mayoría del Consejo Mayor de Cherán y el Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, así como estuvimos presentes en los 3 tres simulacros que se llevaron a cabo del PREP. En cuanto a eventos del Instituto organizados en conjunto con otras instancias, en este periodo asistimos a 21 veintiún actos protocolarios para diversas autoridades, con la Universidad Latina de América, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, el Congreso del Estado, Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gobierno del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Consejo Estatal para prevenir y eliminar la discriminación y la violencia, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Universidad Vasco de Quiroga, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, Bicivilizate Michoacán, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, entre otros; a quienes expreso mi agradecimiento y reconocimiento por el apoyo. Aunado a lo anterior, esta Presidencia hizo acto de presencia en 25 veinticinco eventos de carácter externo, cuyas temáticas estuvieron enfocadas a la cuestión electoral y a otros asuntos políticos-electorales relacionados con los derechos humanos y la transparencia administrativa, entre otros. El artículo 14, fracción II, señala que el Presidente del Consejo cuenta con la atribución de promover los



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

vínculos con otras instancias federales, estatales y municipales para que en sus respectivos ámbitos de competencia celebren los convenios institucionales que redunden en beneficio de la gestión y trabajos del Instituto para el cumplimiento de sus fines. Al respecto, en este año se firmaron 9 nueve convenios. Con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán firmamos el Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Gobierno, partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral en Michoacán y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Acuerdo de Civilidad Política para la Elección Concurrente en el Estado, así como otros convenios con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, el Instituto Tecnológico de Morelia, la Universidad La Salle Morelia y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En cuanto a la actividad anual de la Coordinación de Comunicación Social en el 2018 dos mil dieciocho, se organizaron 3 tres ruedas de prensa para dar a conocer actividades específicas del Instituto y se emitieron 102 ciento dos boletines informativos que se difundieron a través de la página electrónica del Instituto y en distintos medios locales de comunicación, así como se grabaron y editaron 11 once videos sobre actividades del Instituto y se hicieron 18 dieciocho transmisiones en vivo. Así mismo, se registró material fotográfico de 252 doscientas cincuenta y dos actividades que llevaron a cabo las diversas áreas del Instituto, material que se dio a conocer a través de redes sociales, la página electrónica del IEM y se proporcionó a medios de comunicación o bien, se almacenó en el registro de actividades. Respecto al mantenimiento y manejo de redes sociales, durante el año diariamente se publicó información en la página de Facebook del Instituto y regularmente en Twitter. De igual manera, en coordinación con otras áreas se mantuvo contacto con los usuarios para despejar sus dudas, atendiendo un total de 114 ciento catorce consultas de usuarios. Con el fin de llevar a cabo un registro diario de impacto mediático de las labores del IEM, se elaboraron y distribuyeron al interior, 333 trescientas treinta y tres síntesis informativas a partir del monitoreo de agencias informativas y medios. La coordinación con medios de comunicación fue una de las labores más dinámicas de la Coordinación de Comunicación Social, sobre todo para la cobertura del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Ejemplo de ello es que durante la jornada electoral y la semana siguiente se instaló una sala de prensa con área para entrevistas y ruedas de prensa, 10 diez computadoras, red inalámbrica de internet, estaciones de cargas, pantallas de transmisión en vivo de la sesión permanente, lunch y barra de café en las instalaciones del Instituto. Además se entregaron cerca de 560 quinientas sesenta acreditaciones a los medios de comunicación nacional e internacional para cubrir la jornada electoral y desde luego, a los medios de comunicación local, quienes gentilmente nos han acompañado en las actividades del Instituto, a quienes expreso mi reconocimiento. Así mismo, esta Coordinación realizó monitoreo de medios de comunicación, elaboró boletines y tarjetas informativas y proporcionó material gráfico a los medios de comunicación. Para brindar a la ciudadanía información concreta y sencilla acerca de las particularidades del reciente Proceso Electoral, las actividades del Instituto y de fechas conmemorativas, se elaboraron 312 trescientas doce infografías, que fueron difundidas a través de los espacios digitales del Instituto. En 2018 dos mil dieciocho, la Coordinación de Comunicación Social asistió a 205 doscientas cinco actividades del Instituto, tanto de carácter interno como externo para el registro del material gráfico, así como la elaboración de boletines de prensa. Entre estas actividades destacan las 47 cuarenta y siete sesiones del Consejo General, las asambleas de barrio y consultas en las comunidades indígenas mencionadas con anterioridad, la recepción de registro de los candidatos de los partidos políticos y candidatos independientes, 9 nueve firmas de convenios, capacitaciones a los Órganos Desconcentrados y a los candidatos independientes, instalación y reuniones de trabajo del Observatorio de Participación Política de Mujeres, Mesa de Gobernabilidad y otras reuniones. También se registraron participaciones institucionales, actividades externas, como presentaciones de libros, foros, sesiones solemnes en el Congreso del Estado y mesas de trabajo. Si bien el IEM no organizó debates por su cuenta, la Coordinación de Comunicación Social brindó asesorías a los Órganos Desconcentrados y a los medios de comunicación acerca de las particularidades y a los plazos establecidos para la organización de éstos. En el mismo sentido, en coordinación con el Área de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, se llevó a cabo una capacitación para los candidatos independientes para cargos locales en torno a los requisitos que de acuerdo con el INE tendrían que cumplir los spots de radio y televisión de las candidatas y candidatos, así como acerca de la repartición de los tiempos y el pautado de los mismos. Por su parte, la Coordinación de Informática como operadora del sistema de transmisión en línea de sesiones y eventos, realizó en el 2018 dos mil dieciocho un total de 82 ochenta y dos transmisiones en línea de las sesiones del Consejo General. En cuanto a la publicación y actualización del contenido en la página del Instituto, publicó 3,158 tres mil ciento cincuenta y ocho documentos, hizo más de 900 novecientas actualizaciones del contenido, como infografías, banners de difusión, convocatorias,



información de oficio y revistas digitales, entre otros, así como trabajó en la actualización de diseños de la página institucional y la creación de la versión para los dispositivos móviles. Creó el sistema de captura presupuestal para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, atendió 879 ochocientos setenta y nueve casos de apoyo y soporte técnico interno y atendió los equipos de cómputo e hizo 2 dos fases de mantenimiento a los equipos de redes al interior del Instituto. La actividad de esta área relacionada con el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho fue fundamental y estuvo enfocada al diseño y desarrollo de diversos productos, uno de ellos fue el sistema de registro de candidatos, que integró nuevos elementos de uso práctico para facilitar su operación, además de brindar seguridad en todos los tramos del procesamiento de información, desde su captura hasta salida de datos. En tanto, una de las actividades que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, es dar seguimiento a las sesiones de Consejo de los Órganos Desconcentrados, por lo que, en apoyo a dicha actividad, la Coordinación de Informática realizó un desarrollo de sistema de sesiones en 2 dos versiones, móvil y escritorio. Para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, el INE puso a disposición de todos los aspirantes el uso de una aplicación móvil para recabar las firmas de respaldo ciudadano, paralelamente a ello, el IEM dispuso del sistema local para captación de respaldo en cada uno de los Comités Distritales y Municipales, en los que se registraron aspirantes a candidatos independientes. La Coordinación de Informática preparó 510 quinientos diez equipos destinados a los Comités Electorales, 310 trescientos diez equipos de cómputo que fueron entregados a los Comités Electorales y 200 doscientos equipos de cómputo destinados exclusivamente a la realización de cómputo electoral, así como configuró 93 noventa y tres multifuncionales destinados a los Comités e instaló 3 tres puntos de acceso inalámbricos para operar el día de la jornada electoral. En otro sentido, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, en coordinación con la Comisión atinente, recibió y turnó a las diferentes áreas del Instituto para su atención, un total de 277 doscientas setenta y siete solicitudes de acceso a la información pública, correspondientes al periodo 1º primero de enero al 30 treinta de noviembre del año en curso. Esta área recabó un total de 201 doscientos un formatos expedidos por el órgano garante para publicar la información de oficio referida en los artículos 35 y 39, fracción I, de la Ley de Transparencia en el Estado. De igual manera, publicó en el sitio de internet del Órgano Electoral, 606 seiscientos seis datos, archivos o documentos generados o en posesión de las diferentes áreas e hizo entrega al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del informe anual correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2017 dos mil diecisiete, así como los reportes correspondientes a las solicitudes de acceso a la información pública, las solicitudes de protección de datos personales, las denuncias por presuntos incumplimientos y los recursos de revisión. Además, en un trabajo reforzado en la Comisión respectiva, esta Coordinación elaboró los avisos de privacidad simplificados correspondientes a cada uno de los trámites, procedimientos y actividades mediante los cuales las diferentes áreas del IEM recababan los datos personales, entre otros trámites; así como participó en la firma de convenio en materia de transparencia, suscrito el 22 veintidós de febrero, por parte del IEM, el IMAIP, la Junta Local del INE y el Tribunal Electoral del Estado, cuyo objetivo es colaborar, coordinar y actualizar e intercambiar la información. Respecto a la evaluación, el Órgano Electoral referente, al cumplimiento de la obligación de transparencia durante el año 2018 dos mil dieciocho, el sitio de internet del Instituto Electoral de Michoacán, www.iem.org.mx, estuvo sujeto a una evaluación practicada por el IMAIP, la cual tuvo por objeto corroborar el grado de cumplimiento en la publicación de la información de oficio. La verificación se realizó el 15 quince de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, con una prórroga de 20 veinte días hábiles para solventar observaciones. Una vez atendidas las observaciones, el IEM alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento sobre 100 puntos posibles. Dicho nivel de cumplimiento hizo acreedor al IEM a un reconocimiento por parte del IMAIP el 07 siete de septiembre del año en curso, en el marco de la celebración del evento realizado por el órgano garante, denominado 15 Años de Transparencia en Michoacán, Retos y Reflexiones. Así, de acuerdo con las leyes en la materia, la Coordinación de Transparencia en coordinación con la Comisión correspondiente elaboró también el aviso de privacidad simplificado relativo al registro de respaldo ciudadano a candidaturas independientes y a la propuesta referente al registro de datos personales de los integrantes de la red de comunicación entre candidatas y cargos de elección popular, en el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho y el IEM, para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género. Debo informar también que durante el periodo que se informa, se desarrollaron 15 quince sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, 11 once ordinarias y 4 extraordinarias, del 02 dos de enero al 23 veintitrés de noviembre, en las que se trataron diversos asuntos relacionados con las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto con particular énfasis en la ejecución de tareas concernientes a la dinámica laboral ordinaria y del Proceso Electoral. Respecto a la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con sus responsabilidades principales de auxiliar al Consejo General y



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones, además de apoyarse en el trabajo de diversas Comisiones de enero a noviembre de este año, expidió 133 ciento treinta y tres acreditaciones de representantes de partidos políticos, además de elaborar y publicar en el estrado las 7 siete certificaciones emitidas por la propia Secretaría Ejecutiva, expedir 5,366 cinco mil trescientos sesenta y seis oficios, recibir y archivar 2,745 dos mil setecientos cuarenta y cinco documentos, cuya elaboración consta en registro electrónico. De igual manera emitió 799 setecientos noventa y nueve oficios de invitación para sesiones del Consejo, 75 setenta y cinco oficios de invitación para sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva y elaboró 15 quince actas de sesiones celebradas por la Junta Estatal Ejecutiva y 2 dos informes cuatrimestrales sobre las actividades de la Junta. Esta Secretaría atendió 123 ciento veintitrés solicitudes de acceso a la información, así mismo dio contestación a 182 ciento ochenta y dos solicitudes realizadas por partidos políticos, así como 168 ciento sesenta y ocho solicitudes externas y 82 ochenta y dos solicitudes internas. En tanto, el Proceso Electoral requirió de la Secretaría la recepción de un total de 19 diecinueve documentos relativos a la notificación de realización de debates, armados de expediente, elaboración de requerimientos y notificación de éstos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE. A la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva le correspondió tramitar los medios de impugnación que corresponden a 39 treinta y nueve recursos de apelación, 75 setenta y cinco juicios para la protección de derechos políticos-electorales del ciudadano y 5 cinco juicios de revisión constitucional y 5 cinco recursos de revisión. De igual manera, esta área elaboró 112 ciento doce tarjetas informativas referentes a sesiones públicas de la Sala Superior, Sala Regional Toluca y Tribunal Electoral del Estado. Realizó más de 10,000 diez mil certificaciones de documentos aproximadamente, y 1,115 mil ciento quince cumplimientos con relación a información o requerimientos a solicitud de las autoridades electorales federales, jurisdiccionales o de gobierno, 1,100 mil cien aproximadamente; así como elaboró 250 doscientas cincuenta actas de verificación en páginas de internet o Facebook, 22 veintidós revisiones de actas de verificación relacionadas con la propaganda político-electoral en pintas de barda, transporte público, espectaculares, lonas e integró 176 ciento setenta y seis cuadernos de antecedentes. Relacionado con el Proceso Electoral Ordinario, el Área de lo Contencioso Electoral realizó 48 cuarenta y ocho sustentaciones de procedimientos vía ordinario sancionador, tramitó 144 ciento cuarenta y cuatro procedimientos especiales sancionadores y 75 setenta y cinco juicios de inconformidad e integró 10 diez cuadernos de deslinde. Igualmente, se dio seguimiento a 9 nueve informes relativos a las encuestas y sondeos de opinión, 24 veinticuatro capacitaciones a Órganos Desconcentrados para el desempeño de sus actividades. Se coordinaron y tramitaron 82 ochenta y dos solicitudes recibidas para la etapa de registro de aspirantes a candidatos independientes, también hizo un desahogo de la garantía de audiencia de inconsistencias detectadas del respaldo ciudadano y ofreció 2 dos asesorías a la policía cibernética, así como asesoró y colaboró en el desarrollo de 16 dieciséis sesiones de cómputo de los Comités de Zitácuaro, Pátzcuaro, Tarímbaro, Queréndaro y Morelia. En lo que toca al trabajo de Oficialía, esta área recibió 3,208 tres mil doscientos ocho documentos, entregó 4,537 cuatro mil quinientos treinta y siete documentos, realizó 1,641 mil seiscientos cuarenta y un notificaciones y cubrió 87 ochenta y siete guardias. Como parte del Proceso Electoral, realizó 22 veintidós verificaciones relacionadas con propaganda político-electoral en pinta de bardas, transporte público, espectaculares y lonas, así como elaboró 22 veintidós actas relativas a las verificaciones realizadas. Por su parte, la Coordinación Jurídica Consultiva elaboró 391 trescientos noventa y un Proyectos de Acuerdo del Consejo General del IEM, recibió y adecuó 31 treinta y un Proyectos de Acuerdo para consideración y aprobación del mismo Consejo, así mismo, se les dio seguimiento a 40 cuarenta sesiones del Consejo General, de las 18 dieciocho sesiones de la Junta General Ejecutiva del INE, a 6 seis sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del INE y a las 6 seis sesiones de la Comisión de Vinculación con los organismos públicos locales del INE. Es importante mencionar que el Área Jurídica Consultiva atendió 92 noventa y dos solicitudes así como integró e hizo la sustanciación de 10 diez expedientes relativos al procedimiento de evaluación para ocupar el cargo de titular de la Contraloría del IEM. Hasta noviembre, esta área elaboró, revisó y adecuó 405 cuatrocientos cinco Proyectos de Acuerdo del Consejo General relacionados con el desarrollo del Proceso Electoral 2017 dos mil dieciséis - 2018 dos mil dieciocho, al igual que les dio seguimiento a 47 cuarenta y siete sesiones del Instituto e integró 47 cuarenta y siete carpetas relativas a las sesiones de Consejo General. Así fue como remitió 47 cuarenta y siete oficios al Periódico Oficial para la publicación de Acuerdos aprobados por el Consejo General, mismos que fueron remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, para publicación a la página de internet del Instituto y a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, para la remisión al INE. También se dio tarea de elaborar 95 noventa y cinco cédulas de notificación por estados de diversos Acuerdos aprobados por el Consejo General, más 5,000 cinco mil cédulas de notificación y oficio de notificación a interesados con relación a los Acuerdos aprobados por el Consejo



General, y atendió 150 ciento cincuenta requerimientos del INE. De igual manera, elaboró 50 cincuenta actas circunstanciadas relativas a las diligencias de recepción del material electoral, de recepción de paquetes electorales, de la puesta en ceros en el PREP, del desarrollo de los cómputos supletorios y las diligencias y licitaciones, entre otras. Por su parte, el Área de Archivo de la Secretaría Ejecutiva ordenó 120 ciento veinte cajas de los procedimientos de varios años, asignando un lugar para su fácil acceso. Recibió 250 doscientas cincuenta cajas con documentación de la Secretaría Ejecutiva, Consejeros Electorales y Pueblos Indígenas, atendió 215 doscientas quince solicitudes, búsquedas y préstamos por parte de la Secretaría Ejecutiva, así como realizó el escaneo y fotocopias de diversa documentación. También escaneó 270 doscientos setenta documentos de las carpetas de sesiones de los años correspondientes al periodo 1992 mil novecientos noventa y dos – 2006 dos mil seis, e hizo lo mismo con 460 cuatrocientas sesenta constancias de mayoría y validez de los años de 1998 mil novecientos noventa y ocho al 2011 dos mil once. Cabe señalar que en este año electoral, el archivo hizo la remisión de documentación relativa a Procesos Electorales anteriores para orientación en el Proceso actual. Su personal apoyó las etapas de registro de aspirantes a candidatos independientes en la etapa de registro de candidatos, en la etapa de cómputos y en la tramitación de juicios de inconformidad y dio atención a los requerimientos de documentación relacionados con el desarrollo del Proceso Electoral. En tanto el Técnico Normativo de Participación Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva se coordinó con la Secretaría Ejecutiva y Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana para el desarrollo de las sesiones y de los documentos a tratarse en la misma, elaboró los informes relativos a los estados procesales que guardan los expedientes de los Observatorios Ciudadanos, acreditados ante este Órgano Electoral, e hizo el análisis y revisión de los dictámenes remitidos por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana relativos a los estatutos remitidos por los Observatorios Ciudadanos para la aprobación y la colaboración de la Comisión de Participación Ciudadana. Vale consignar también que la Coordinación de Órganos Desconcentrados de la Secretaría Ejecutiva realizó como parte de sus funciones en el Proceso Electoral de este año, la localización y renta de 116 ciento dieciséis inmuebles para la instalación de los Comités de Órganos Desconcentrados y fue el conducto de comunicación con el órgano central, así como tuvo el encargo de comunicar de manera permanente y oportuna las actividades de los órganos centrales a los Órganos Desconcentrados y viceversa. En el mismo sentido, proporcionó a los Órganos Desconcentrados del Instituto, los insumos, apoyos y recursos necesarios para llevar a cabo las funciones encomendadas, así como presentó al Secretario con apoyo de los Comités, los informes e incidencias relativas al Proceso Electoral y los mecanismos de participación ciudadana, para que éste a su vez acordara y proveyera de lo necesario con las áreas correspondientes. Igualmente procedió a instruir a los coordinadores de apoyo y Órganos Desconcentrados sobre los procedimientos institucionales para el apoyo logístico y administrativo a los Comités Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral y los mecanismos de participación ciudadana. Recibió, registró y turnó a las áreas competentes de los documentos que le fueron remitidos por los Comités Municipales o Distritales, auxilió a los Órganos Desconcentrados durante la jornada electoral y posterior a la misma para el traslado de los paquetes electorales, apoyó así mismo a la Secretaría en la Coordinación de los Enlaces para el traslado de los trámites de los juicios de inconformidad al Tribunal Estatal; recopiló la documentación electoral y al concluir la función de los Órganos Desconcentrados y finalmente recopiló, registró y archivó las constancias de mayoría de validez. En lo que concierne a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en coordinación y supervisión con la Comisión atinente, esta área operativa elaboró en el presente año, el calendario de prerrogativas para el partido político, así como el Proyecto de Acuerdo correspondiente. Del mismo modo, realizó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IEM y relativo al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve. Recibió y tramitó las requisiciones de suministros de papelería, insumos de proveedores y realizó las actividades relativas al mantenimiento, limpieza, fumigación y control de plagas de los inmuebles del Instituto. Esta área verificó este año la actualización de las pólizas contratadas respecto de los seguros para bienes muebles, inmuebles y vehículos del Instituto. Realizó los trámites respectivos a la actualización de la documentación, así como el mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular del Instituto y realizó también la contratación de seguridad pública para garantizar el resguardo y seguridad del personal y bienes muebles e inmuebles del Instituto. Como parte de sus actividades sustantivas, la Dirección gestionó los recursos ante la Secretaría de Finanzas mediante el sistema de gestión pública y los respectivos documentos de ejecución presupuestaria de manera digital para recabar el subsidio que le correspondió al IEM por concepto de gastos operativos. De igual manera, aplicó los recursos financieros de manera eficiente y racional en el ejercicio de la ejecución del gasto, documentado con las facturas que soportan las adquisiciones de insumos requeridos para la operación del Instituto. Realizó el cumplimiento de las obligaciones fiscales, impuestos tanto estatales como federales y emitió los estados financieros



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

armonizados para su autorización y entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán. Es importante indicar que mediante la transferencia electrónica entregó el subsidio que les corresponde a cada partido político, así como actualizó mensualmente el control por descuentos de multas a los mismos. Así mismo, esta área integró diversos expedientes de personal que ingresó al Instituto y actualizó los expedientes del personal activo, así como calculó y pagó quincenalmente las nóminas con sus respectivos cálculos del ISR, IMSS, cesantía y vejez, créditos de INFONAVIT y vales de despensa, entre otras actividades administrativas. Por medio de esta Dirección se cumplieron las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información con el llenado de los formatos correspondientes. Se elaboró el anteproyecto de presupuesto 2019 dos mil diecinueve del Instituto mediante la metodología de presupuesto basado en resultados, con el apoyo de las áreas del Instituto y tomando en consideración la proyección de inflación del 2019 dos mil diecinueve y supervisado por mis compañeras y compañeros Consejeros. Le correspondió coordinar la inscripción del nombramiento de representantes de partidos políticos ante el órgano superior de Dirección del Instituto y llevó a cabo el libro de registro de los Directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto y sus dirigentes. De igual manera, llevó el control respectivo de las multas derivadas de los incumplimientos por parte de los sujetos obligados, notificó a la autoridad competente para tal efecto de que se inicie el procedimiento atinente. Como parte de las acciones de Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, esta área hizo la elaboración del calendario de prerrogativas para los partidos políticos y candidatos independientes, así como el Proyecto de Acuerdo correspondiente. En este sentido revisó y compiló la documentación inherente a la fase de registro de los aspirantes a candidatos independientes a nivel local y verificó el funcionamiento de los mecanismos de registro en coadyuvancia con la Dirección de Organización Electoral. Acompañó a la etapa de respaldo ciudadano y a la obtención de los resultados. Verificó el cumplimiento de los requisitos respectivos del registro de convenios, coaliciones y candidaturas en común en los términos de la legislación aplicable y apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Proyectos de Acuerdo correspondientes para su aprobación por el Consejo General. Además revisó y compiló la documentación inherente a la fase de registro de los candidatos a nivel local y verificó el funcionamiento de los mecanismos de registro, así como realizó 13 trece procedimientos de adquisición por conducto del Comité de Adquisiciones, relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares y la producción e impresión de documentación y material electoral, entre otros. Esta Dirección asignó 116 ciento dieciséis fondos revolventes a los Órganos Desconcentrados para llevar a cabo las operaciones financieras y administrativas, así como diseñó los formatos de viáticos para capacitaciones y comprobación de fondos revolventes, de esta manera dispersó el importe de arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados. Además, diseñó los formatos instructivos de nóminas y viáticos que se enviaron a los Comités para el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, respecto de sus integrantes. Cabe señalar que esta área participó también en el proceso de revisión de los datos de boletas electorales durante el proceso de impresión así como en la verificación de los requisitos de elegibilidad respecto de las sustituciones de candidatos. Como parte de sus funciones, realizó las compras y distribución de recursos materiales necesarios para la operación de los Órganos Desconcentrados por el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, así como el diseño de formatos para la administración de aquellos. Coordinó también la inscripción del nombramiento de representantes de partidos políticos y en su caso, de candidatos independientes ante el órgano superior de Dirección del Instituto y de sus Órganos Desconcentrados. Se hizo formulación de informes requeridos por el INE respecto al registro de aspirantes a candidatos, así como representantes ante los Órganos Electorales del Instituto. En cuanto al estado de ingresos y egresos de enero a octubre del año en curso, informo a ustedes que tuvimos un ingreso total de \$523'729,100.98 quinientos veintitrés millones setecientos veintinueve mil cien pesos con noventa y ocho centavos, mientras que nuestros egresos acumulados en esta misma fecha sumaron un total de \$488'292,453.33 cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con treinta y tres centavos, que incluyen servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles e inmuebles e intangibles y deuda pública. Una vez que se lleven a cabo las actividades atinentes, se hará el cierre presupuestal de este año que corre. Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en coordinación también con la Comisión correspondiente, impartió capacitación de los integrantes de Observatorios Ciudadanos del ayuntamiento de Hidalgo, el Poder Legislativo del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y dio respuesta a 7 siete solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán. Con la validación y aporte del trabajo de la Comisión en la que participa, la Secretaría Técnica de esta Área de Educación Cívica llevó a cabo la revisión y análisis de 5 cinco estatutos presentados por los Observatorios Ciudadanos, así como del primer informe



anual del Observatorio Ciudadano del ayuntamiento de Morelia, emitiendo además el dictamen correspondiente a los Observatorios Ciudadanos del Poder Ejecutivo, del Tribunal de Justicia Administrativa y del ayuntamiento de Hidalgo. Formó parte del Comité organizador de la etapa local del concurso juvenil Debate Político 2018 y llevó a cabo el concurso juvenil de Debate Político 2018 en su etapa estatal, con la participación de 16 dieciséis jóvenes entre 12 doce y 29 veintinueve años, así como fue parte importante en la instalación del Tercer Cabildo Juvenil de Morelia, en el que el Instituto participó como jurado y que contó con la participación de 15 quince jóvenes de 18 dieciocho a 29 veintinueve años. Así mismo, dio a conocer los resultados del Sexto Parlamento Juvenil Michoacán 2018, en conjunto con los demás integrantes del Comité de jurado, en cuya emisión se recibieron 156 ciento cincuenta y seis propuestas, 98 noventa y ocho iniciativas y 58 cincuenta y ocho proyectos sociales. Se implementó, de igual manera, el Programa de Elecciones Escolares y el Programa de Ejercicios de Participación Cívica para jóvenes en diversas instituciones escolares públicas y privadas de Morelia y el interior del Estado, así como se participó en el Sexto Encuentro Nacional de Educación Cívica desarrollado en Pachuca, Hidalgo. Como parte de las actividades para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, esta área participó en el ciclo de capacitaciones a medios de comunicación y dio inicio al curso de capacitación electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho para periodistas, en coordinación con el INE, el Tribunal Electoral y la Universidad Vasco de Quiroga. También llevó a cabo las capacitaciones dirigidas a funcionarios estatales y municipales en coordinación con autoridades del Centro de Desarrollo Municipal y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, así como a partidos y personal del Periodico La Voz de Michoacán. Participó en la primera reunión de capacitación, seguimiento y coordinación impartida a Órganos Desconcentrados del Instituto, para el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, así como llevó a cabo la capacitación para la sesión de cómputo impartida a Órganos Desconcentrados del IEM, incluyendo el tema violencia política contra la mujer, durante el Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, a cuyos Comités entregaron materiales alusivos a su prevención, tales como el poster con Reloj contra la Violencia Política contra la Mujer, y se distribuyeron folletos de elecciones incluyentes. Por otra parte, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta área elaboró y difundió la convocatoria para la selección, contratación, capacitación y evaluación de las y los supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales y preparó también diversos manuales para funcionarios de casillas atendiendo a los plazos y fechas establecidas en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y apoyos de las estrategias de capacitación y asistencia electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Además remitió a la Junta Local del INE las prendas de identificación para CAEs locales, entre otros materiales. Además, puso en marcha el micrositio interactivo en la que los Consejeros y funcionarios de la estructura desconcentrada del IEM participaron en la realización de ejercicios dinámicos relativos a la calificación de la validez de votos válidos, nulos, para candidatos no registrados, candidatos independientes, votos para coaliciones y candidaturas en común. Formó parte de diversas reuniones de trabajo con el INE, en las que se dieron a conocer las actividades del plan para el impulso de participación ciudadana, promoción del voto y fortalecimiento de la cultura cívica en el Proceso Electoral Ordinario. De igual manera, dio seguimiento a las actividades del Primer Conversatorio Estatal organizado por la Junta Local del INE, en la que el IEM coadyuvó y participó así como coordinó y dio seguimiento a las participaciones del Instituto en programas radiofónicos como UVE radio, 98.1 FM de la Universidad Vasco de Quiroga. Coadyuvo así mismo con la Coordinación de Derechos Humanos para actividades del Foro Michoacán en contra de la Discriminación Política. Se realizaron 8 ocho conversatorios distritales en instituciones de educación superior y media superior de Uruapan, Zitácuaro, Maravatío y Zacapu, con representantes del INE, del Tribunal Electoral, del IEM, un académico y un público conversador, así como en Apatzingán, Purándiro, Lázaro Cárdenas y Tacámbaro. El noveno conversatorio distrital se realizó en la Universidad Vasco de Quiroga de Morelia. Esta Dirección organizó y coordinó el Circuito de Valores Democráticos en el marco de la celebración del día del niño y coordinó también la participación del Instituto en la Feria del Libro en Uruapan. En el mismo sentido participó en la Segunda Carrera Atlética *Sí Voto, Elecciones 2018*, e igualmente la Dirección en coordinación con los Comités Distritales Morelia y el apoyo de la Asociación Civil Bivicilízate Michoacán, realizó un evento de ciclovía recreativa dominical en la ciudad de Morelia. Personal de las diversas áreas del Instituto y funcionarios de los Órganos Desconcentrados y CAEs locales, junto con mis compañeras y compañeros Consejeros y su servidor, salieron a diferentes partes de sus respectivos municipios para entregar material de promoción del voto. Para reforzar los conocimientos adquiridos en las últimas capacitaciones a Órganos Desconcentrados, elaboró videos tutoriales, así como dio seguimiento a las reuniones de trabajo de sesiones extraordinarias de cómputo del martes 03 tres de julio de los Comités Municipales y Distritales del IEM. También se tuvo



participación en apoyo a la Junta Local del INE en las actividades de organización, promoción y difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, celebrada del 17 diecisiete al 25 veinticinco de noviembre. Es importante mencionar que esta Dirección coordinó la participación del Instituto en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018 dos mil dieciocho, la cual se celebró el 24 veinticuatro de noviembre al 02 dos de diciembre en la que se presentaron diversos productos en los que el IEM y las y los Consejeros Electorales tuvieron importantes participaciones para su realización, tales como la publicación y difusión del número 3 tres de la revista elector.com a cargo de las Consejeras Electorales Irma Ramírez Cruz y Araceli Gutiérrez Cortés; la publicación y difusión de los números 3 y 4 de la revista digital Ombuds Electoral, a cargo de la Consejera Yurisha Andrade Morales, la difusión de la obra Centenario de la Constitución de 1917 mil novecientos diecisiete; y la participación en ella de mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, así como la difusión de la obra Monitor Democrático 2018 dos mil dieciocho, para legitimar la elección presidencial 2018 dos mil dieciocho, cultura cívica de transparencia, con participación de este servidor. De aquí quiero expresar nuestro agradecimiento al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quienes de manera gentil y altruista nos apoyaron para tal efecto. Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional le dio seguimiento puntual al Convenio General de Coordinación y Colaboración, en el que se establecieron las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, entre diversas áreas del Instituto y el INE, de los que se derivaron los correspondientes anexos técnicos y financieros en los que se precisan los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración para el desarrollo de las actividades en sus respectivos ámbitos de competencia. En el artículo 37 del Reglamento de Elecciones se encuentra prevista la posibilidad de que los organismos electorales de los Estados, mediante la figura de la consulta, planteen al INE las dudas que tengan con relación a diversos temas del Proceso Electoral, planteamientos que el INE resuelve y a su vez notifica a todos los organismos con la finalidad de que sirvan como criterio orientador en algunos casos con el carácter de vinculantes para el caso de que se presenten situaciones similares en diversos órganos públicos. En este sentido, en el periodo de enero a noviembre fueron realizadas 148 ciento cuarenta y ocho consultas planteadas por los organismos electorales al INE y notificadas al IEM, en tanto que 3 tres fueron consultas planteadas por el IEM al INE y 78 setenta y ocho Acuerdos del INE notificados al IEM. Para el efecto de tratar temas sustantivos del desarrollo del Proceso Electoral concurrente 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, se llevaron a cabo 5 cinco reuniones de trabajo mensuales entre ambas instituciones con el aporte siempre sustantivo de la Comisión en la que la Dirección participa como Secretario Técnico. Por lo que respecta a la implementación del Servicio Profesional Electoral, este Instituto el 08 ocho de junio aprobó el Programa Anual de Incentivos 2019 dos mil diecinueve para los miembros del Servicio Profesional Electoral, SPEN del INE, también se llevó a cabo la evaluación del desempeño de los miembros del SPEN en el periodo comprendido del 1º primero al 31 treinta y uno de octubre de este año y el 1º primero de octubre también dio inicio al programa de formación para dicho personal. Cabe hacer mención que el 31 treinta y uno de agosto del año en curso, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral aprobó el protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral del IEM, mismo que fue aprobado en sesión del Consejo General el día 16 dieciséis de noviembre del año en curso. En lo que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, atendió de enero a noviembre 65 sesenta y cinco folios de solicitudes de transparencia y acceso a la información pública, recibidas a través de plataforma de acceso a la información. Es importante señalar que esta Dirección fungió como enlace con las instalaciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal con el objeto de prever que los Comités y Consejos Distritales y Municipales contaran con el resguardo necesario durante los meses en los cuales estuvo en funcionamiento. Respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares, el 15 quince de enero se realizó la sesión ordinaria del COTAPREP, en la que el titular de la Dirección de Organización fungió como Secretaría Técnica. Así mismo, el 29 veintinueve de enero se realizó la primera reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos acreditados en la entidad y en las fechas posteriores se le dio seguimiento a las diversas actividades en torno a la implementación y operación del PREP, así como las instalaciones de los centros de acopio y transmisión de datos de los 112 ciento doce municipios de Morelia. En cuanto a la documentación y material electoral, el Área de Organización Electoral desarrolló y supervisó los diseños y modelos de documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral, así como estuvo al tanto del proceso de adjudicación de su producción a través del Comité de Adquisiciones respecto a la convocatoria y bases de contratación. Así mismo, esta área dio seguimiento al diseño, producción, impresión, validación, recepción, resguardo, distribución y entrega de la documentación electoral y los materiales electorales, así como requirió a los representantes de candidatos independientes y de los partidos políticos la validación de emblemas para la autorización de

la impresión de boletas electorales. También se diseñó el procedimiento para la reserva de paquetes electorales para la realización del estudio de votos nulos, así mismo se diseñaron los lineamientos para la revisión de clasificación y rehabilitación de los materiales electorales, recuperados en el Proceso Electoral Ordinario Local. Coordinó junto con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y los Comités Distritales y Municipales, la difusión de la convocatoria para la contratación de capacitadores, asistentes electorales locales, a los que les dio posterior seguimiento al igual que la integración de los Consejos Distritales y Municipales. Respecto al listado nominal, esta Dirección procedió a trasladarlo a la bodega del Instituto, donde fue resguardado hasta la entrega de los representantes de candidatos independientes. De igual forma se les brindó una plática informativa respecto del uso y devolución de la referida documentación y dio seguimiento a las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, la integración de paquetes electorales y distribución de éstos, entre otras actividades. Esta Dirección dio seguimiento a las actividades establecidas en los lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, recibió las 46 cuarenta y seis solicitudes para observadores electorales y se recabaron de los Consejos Distritales y Municipales los expedientes de elecciones de diputaciones y ayuntamientos para su revisión y escaneo de las actas de escrutinio y cómputo que se integraron los expedientes de elección. El personal de la Dirección se dio a la tarea de revisar y clasificar los archivos físicos remitidos por los Comités Distritales y Municipales, con el objeto de depurarlos. La Coordinación de Derechos Humanos, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto, promueve y difunde y protege la participación ciudadana para hacer efectivos los derechos políticos desde la perspectiva de derechos humanos en la entidad y con el puntual seguimiento de sus trabajos, a través de la respectiva Comisión. Respecto del Observatorio de Participación Política de Mujeres, en donde también participó esta Coordinación, en comunicación con la propia Comisión, para tal efecto es importante mencionar la participación que tuve este año como Presidente del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, cuya sesión de instalación se llevó a cabo el 06 seis de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete. En términos de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento para el funcionamiento del Observatorio, el 17 diecisiete de octubre de este año hice entrega de la titularidad del cargo honorario al Magistrado Homero Valdovinos Mercado, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y presenté un informe compuesto de 12 doce apartados en los que di cuenta de las diversas acciones que realizó el Observatorio desde la reunión prevista en la firma que dio origen a la misma, hasta la sesión extraordinaria en la que se dio el cambio de estafeta. En este sentido, se llevaron a cabo 4 cuatro reuniones de trabajo previas a la instalación de éste, con el objeto de ir cerrando filas a favor de la defensa y protección de los derechos de la mujer en el Estado, comentando también la serie de reformas que se habían de implementar en el próximo Proceso Electoral, orientado a garantizar la paridad de género en la postulación de candidatos por parte de partidos políticos. Dada la importancia de este tema, en dichas reuniones se vio la necesidad de que el IEM emitiera los lineamientos sobre paridad, así como se instó a que se exhortara la participación de las mujeres en las elecciones por el sistema de usos normativos propios en Cherán y Santa Cruz Tanaco. Posterior a la instalación formal del Observatorio, se diseñó la página web de éste, la cual fue tema de diversas reuniones de trabajo. De la misma manera se crearon y se les dio seguimiento a las cuentas de redes sociales. Por lo que toca a las sesiones celebradas en el 2018 dos mil dieciocho del Observatorio, se celebraron 5 cinco sesiones de carácter ordinario, mientras que se realizaron 2 sesiones extraordinarias, la primera con el objeto de fijar el posicionamiento sobre el convencimiento de las y los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Michoacán, de que la violencia no debe de tener cabida por ningún motivo en la vida diaria y mucho menos durante el desarrollo de Procesos Electorales, así como condenó enérgicamente la muerte de Maribel Barajas Cortés, aspirante a candidata a diputada local por el distrito 22 que corresponde al municipio de Múgica, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, se hizo un llamado a las autoridades a asumir cabalmente su compromiso institucional por preservar la legalidad y la seguridad de las y los candidatos que se encuentran registrados para contender por algún cargo público. Se informó también sobre la implementación de los lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad y de género en la postulación de candidatos de las fórmulas de diputados y las planillas de ayuntamiento en Michoacán para el Proceso Electoral, referente a la fase de solicitudes de interesadas e interesados en ser aspirantes a candidaturas independientes, así como informar sobre el procedimiento de revisión de los lineamientos para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán. Es importante comentar que previo a la sesión ordinaria celebrada el 29 veintinueve de mayo de la presente anualidad, se desahogaron 9 nueve reuniones de trabajo con motivo de los trabajos de la Comisión que se nombró por el pleno del Observatorio para los trabajos de la elaboración de protocolos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, para atender casos de violencia



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

contra las mujeres, mismo que fue aprobado en sesión de fecha 29 veintinueve de mayo, además del Reglamento para el funcionamiento del propio Observatorio, así como también el pleno nombró a las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento, cuya presidencia le correspondió al Instituto Electoral de Michoacán, representada con mucho orgullo por su servidor en mi calidad de Presidente y en la cual estuvo también representada por mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, como integrante del Observatorio y a la cual también asistieron y participaron con importantes puntos de vista, mis compañeras Viridiana, Araceli e Irma, de este Instituto. El resto de las integrantes de la Comisión fueron la maestra Elvia Higuera Pérez, la doctora Paola Viridiana López Ávila, la maestra Lucero Circe López Riofrío y la licenciada Claudia Concepción Vázquez Velázquez. Esta Comisión se instaló de manera formal el 30 treinta de mayo del año 2018 dos mil dieciocho. Durante el periodo que informé como Presidente del Observatorio, se llevaron a cabo 3 tres foros de gran importancia, un curso taller y una convocatoria a una concentración pacífica con mujeres activistas para pedir un alto a la violencia. En el apartado correspondiente a los resultados del Proceso Electoral Ordinario, se expusieron las cifras de mujeres electas en la pasada contienda electoral en comparación con el Proceso Electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, con algunos avances en el porcentaje de equidad, aunque no son los deseables aún. De la misma manera, se informó sobre las elecciones celebradas en el mes de mayo de la presente anualidad por el sistema normativos internos, en los cuales resultaron electas en el Consejo Mayor del gobierno de Cherán, 3 tres mujeres, mientras que para integrar el Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, obtuvieron el cargo de igual manera, 3 tres mujeres. Por lo que toca al apartado en el que se informó los casos de violencia política en contra de las mujeres en Michoacán, se comentó que de manera formal, este Instituto tuvo conocimiento de 4 cuatro quejas, de las cuales una se turnó al Tribunal Electoral del Estado, que la resolvió como infundada al no acreditarse los hechos denunciados y no se menoscababan sus derechos políticos – electorales al seguir en el ejercicio del cargo. 2 Dos más se turnaron a la FEPADE en donde se encuentran en instrucción; y finalmente un procedimiento especial sancionador en el que se denunciaban hechos de los que podría derivarse posibles actos de violencia política en contra de una candidata, mismo que fue desechado por este Instituto al no haberse acreditado las circunstancias de tiempo, modo y lugar y no exhibir pruebas para acreditar su dicho. En el informe anual como titular del Observatorio, di cuenta de los 10 diez casos de violencia política en contra de la mujer que atendió la Comisión de seguimiento. También quiero mencionar que la Coordinación de Derechos Humanos participó en diversos foros y difusión de debate sobre el tema en la que las Consejeras Yurisha e Irma, así como el Consejero Luis Ignacio principalmente, impartieron diversas conferencias y capacitaciones sobre derechos políticos – electorales. Además de participar en apoyo a la Coordinación de Pueblos Indígenas en el Proceso de Elección del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco en Cherán para la elección de sus autoridades conforme a sus usos y costumbres, y en Nahuatzen para la consulta de cambio normativo de barrio en la población, la Coordinación de Derechos Humanos asistió al foro de campaña libre de violencia política contra las mujeres, realizado en conjunto con el Tribunal Electoral, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, la Secretaría de Gobierno, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales; la presentación del libro, *Cuando hacer política te cuesta la vida*, así como elaboró posicionamientos en torno a la privación de la libertad y posterior liberación de la candidata a presidenta municipal de Álvaro Obregón, registrada por la coalición "Juntos Haremos Historia", y acerca de los hechos ocurridos a candidatos víctimas de violencia política en el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Esta Coordinación dio respuesta a solicitudes oficiales sobre proporcionar información sobre los resultados de hombres y mujeres de las elecciones de este año, sobre temas de violencia política contra la mujer debido a género, del Estado de Michoacán, así como un listado de las mujeres que ocuparon algún cargo de elección popular. El 22 veintidós de febrero del año 2018 dos mil dieciocho la Consejera Yurisha Andrade, Presienta de la Comisión, impartió una conferencia de jóvenes universitarios sobre administración de los mecanismos de participación ciudadana de los derechos políticos – electorales de las personas con discapacidad en el marco de la firma de convenio entre la Universidad Michoacana y el Instituto de Administración Pública de Michoacán. Así mismo, se remitieron a la Consejera Electoral del Estado de Hidalgo, Martha Alicia Hernández Hernández, los informes relativos a las acciones realizadas por este Instituto para dar cumplimiento con la creación de la red de comunicación con las candidatas. En el mismo sentido se hizo el protocolo de invitación a todas las presidentas municipales y diputadas electas en el Estado, para su registro en la red de mujeres electas, con el objeto de que se les pueda brindar apoyo e información oportuna relevante en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, haciendo llegar las vías de comunicación para su registro. Cabe señalar, en este año se dieron a conocer los números 3 tres y 4 cuatro de la revista digital Ombuds Electoral. Por su parte, la Coordinación de Pueblos Indígenas, en armonía con la



Comisión correspondiente, llevó a cabo 41 cuarenta y un reuniones de trabajo con diversas comunidades indígenas derivadas de consultas de transferencias de recursos y cambios de sistemas normativos, elaboró 438 cuatrocientos treinta y ocho oficios relacionados con la sustanciación de consultas de cambio de sistemas normativos y transferencia de recursos y le fueron le aprobados 12 doce Acuerdos por la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas, relacionados con la consulta de transferencia de recursos y cambio de sistemas normativos propios. Con el respaldo del trabajo realizado en el interior de la Comisión de Pueblos Indígenas, esta Coordinación asistió a la asamblea general de la comunidad de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, con el fin de ratificar a la Comisión Comunal Enlace, encargada de organizar en coordinación con el IEM el proceso de nombramiento del Consejo de Administración; a la asamblea de barrio celebrada en cada uno de los 4 cuatro barrios que conforman esa comunidad, a efecto de elegir 4 cuatro comuneros a integrar el Consejo de Administración; a la asamblea general mediante la cual se designó la conformación del Consejo de Administración de la tenencia de Santa Cruz Tanaco, para el periodo 2018 dos mil dieciocho – 2021 dos mil veintiuno; y a la asamblea general realizada de manera simultánea en cada uno de los 4 cuatro barrios que conforman el municipio de Cherán, a efecto de designar el Consejo Mayor del gobierno comunal de Cherán. Igualmente tuvo presencia en el desahogo de la consulta de transferencia de recursos a la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, por conducto de la autoridad tradicional y a la cabecera municipal de Nahuatzen, con el fin de desahogar la consulta de transferencia de recursos, misma que no fue posible desahogar en virtud de que habitantes de la comunidad impidieron el acceso y asistió al desahogo de la consulta del cambio de sistemas normativos en Nahuatzen, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Pátzcuaro. Aparte de estar presente en 13 trece reuniones de trabajo con las comunidades de San Francisco Cherán, Santa Cruz Tanaco, a efecto de organizar el proceso de nombramiento de sus autoridades tradicionales para el periodo 2018 dos mil dieciocho – 2021 dos mil veintiuno; dio seguimiento a 4 cuatro Acuerdos de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas, relacionada con los procesos de nombramiento de las autoridades de San Francisco Cherán y la tenencia de Santa Cruz Tanaco. Además, elaboró diversa documentación derivada de las solicitudes de comunidades indígenas, así como el proyecto de micrositos de pueblos indígenas, la documentación para el desahogo de 4 cuatro sesiones de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas, así como una del Consejo General en materia indígena y el material de trabajo para las reuniones con motivo de los procesos de consulta de las comunidades de Santa María Sevina y Santa Fe de la Laguna; y se asistió a las mismas, así como se atendió a los pobladores de la comunidad de San Felipe de los Herreros. De acuerdo al artículo 21 del Reglamento Interior, la Coordinación de Fiscalización es el órgano del Consejo General en materia de fiscalización para el cual tiene autonomía técnica y de gestión. Dentro de esta función, dentro de la reforma del 2014 dos mil catorce, se contempló como atribución exclusiva del INE la fiscalización de los partidos políticos, aspirantes, pre candidatos y candidatos independientes, no obstante dicha circunstancia, derivado de las gestiones con el INE, con fecha 27 veintisiete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, se llevó a cabo en coordinación con la Comisión correspondiente, la capacitación a la representación jurídica de los partidos y representantes financieros a través de video conferencias sobre el procedimiento de fiscalización en pre campaña del Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. De igual manera, Fiscalización llevó a cabo con la validación y seguimiento de la Comisión, el curso de capacitación sobre el procedimiento y aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos, SIMEI, dirigido al Presidente y Secretarios de 67 sesenta y siete Comités Distritales y Municipales del IEM, de los 9 nueve distritos electorales locales con los municipios que abarcan. Cabe señalar que a esta Coordinación le correspondió llevar a cabo la puesta en marcha de la primera ocasión del IEM del SIMEI, cuya actividad se hizo la toma y recolección de los testigos en 9 nueve distritos electorales locales señalados. Dicha recolección de muestras concluyó el 13 trece de junio, con la obtención de 1,137 mil ciento treinta y siete muestras en 67 sesenta y siete municipios. El 22 veintidós de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en reunión de trabajo con la Comisión de Fiscalización, entregamos con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, las actas de inicio y conclusión de cada uno de los municipios en los que se recolectaron muestras del SIMEI. Así mismo, la Coordinación de Fiscalización presentó el Proyecto de Reglamento de liquidación de partidos políticos locales. Por lo que respecta a la Contraloría, elaboró y presentó el programa anual de trabajo de la Contraloría para el año 2018 dos mil dieciocho, así como el informe anual de resultados de revisión de las prácticas por la Contraloría durante el periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. Realizó igualmente 3 tres informes canalizados y revisados en la Comisión respectiva, sobre la revisión del contenido de páginas de internet del Instituto e hizo la recepción, sustanciación y resolución de 14 catorce quejas presentadas en contra de los servidores públicos de los Comités Distritales y Municipales, así como elaboró 6 seis informes de revisiones de estados financieros del periodo de julio a diciembre



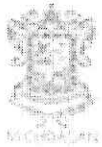
ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

del 2017 dos mil diecisiete, informes finales de la revisión de pólizas contables del periodo de febrero a noviembre del 2017 dos mil diecisiete, también elaboró diversos informes sobre la revisión del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo 2017 dos mil diecisiete, sobre la revisión, la documentación e integración de los expedientes del personal permanente y eventual del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la revisión de documentos que integran los expedientes del personal asignado para integrar los Comités Distritales y Municipales del IEM; sobre el procedimiento administrativo que se desarrolló para la impresión de la documentación para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, así como un dictamen con relación al cumplimiento del contrato por parte de la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., para la impresión de la documentación para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en Michoacán. A propósito del Proceso Electoral, la Contraloría tuvo participación en 5 cinco licitaciones públicas para la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, documentación y material electoral, uniformes, compendios y material para la promoción del voto, igualmente participó en 4 cuatro procedimientos de adjudicación directa para la adquisición del equipo de cómputo, elaboración de compendios y de la empresa encargada de la auditoría del PREP y una licitación por invitación restringida para la adquisición del material didáctico. El 22 veintidós de mayo del año 2006 dos mil seis, en sesión ordinaria fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el Reglamento del funcionamiento de las Comisiones y Comités. En este contexto, quiero hacer un reconocimiento a todas las Comisiones y Comités que realizaron una ardua tarea en el presente año, desarrollando las tareas propias de cada área y sobre todo relacionadas con el Proceso Electoral reciente, mediante sesiones mensuales ordinarias y otras más extraordinarias, mis compañeras Consejeras y Consejeros, junto con otros funcionarios del Instituto desarrollaron diversos proyectos que fueron evaluados y aprobados en el seno de sus respectivas Comisiones y Comités, siempre con el fin de consolidar y dar seguimiento a los trabajos de las áreas operativas que componen este Instituto. Aparte de todos los trabajos que ya he dado cuenta, fue así que a la Comisión de Organización Electoral le correspondió, entre otras actividades, la aprobación de los materiales electorales y la documentación electoral, así como la integración y dinámicas de trabajo de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, así como la implementación del PREP, la acreditación de observadores electorales. La Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobó Acuerdos importantes sobre el financiamiento a candidatas y candidatos en cuanto al monto y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos, sobre las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria del IEM, para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho y del año venidero, entre otras relacionadas con la vida administrativa y contable del Instituto. Por su parte, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, resolvió importantes asuntos de atención, seguimiento y coordinación de Órganos Desconcentrados, así como diversas labores de elaboración de material didáctico para la capacitación y simulacros, y además del diseño y administración de diversos instrumentos digitales para la capacitación en línea. La Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, le correspondió entablar el valioso enlace con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral para una correcta organización del Proceso Electoral, así como la valoración y aprobación entre otros temas, de la designación de nuevos integrantes como resultado de su incorporación del SPEN, además de dar a conocer el protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos. La Comisión de Fiscalización por su parte, llevó a cabo dentro de sus actividades derivadas del Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, la puesta en marcha por primera ocasión en el Instituto Electoral de Michoacán, del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en vía pública, SIMEI, actividad que resultó de la realización de la toma de muestras y testigos del referido sistema en 9 nueve distritos electorales locales a través de 67 sesenta y siete Comités Distritales y Municipales. En tanto, la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas, le dio este año un puntual y constante tratamiento a los asuntos relacionados con las comunidades indígenas de Santa Cruz Tanaco, Arantepacua, Nahuatzen, Cherán, Santa Fe de la Laguna y Sevina, de acuerdo con los mandatos jurídicos que nos fueron encomendados. Por su lado, entre el cúmulo de actividades de este año, la Comisión de Derechos Humanos colaboró con el compendio legislativo de los Derechos de las Mujeres y la Red de Comunicación con las candidatas registradas, así como la difusión por diversos canales de la necesidad de hacer conciencia sobre la violencia política en contra de las mujeres en las elecciones de Michoacán, además de aprobar el Acuerdo sobre los lineamientos del propio Instituto para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda político - electoral y el protocolo dirigido a las y los servidores públicos, entre otros actores políticos. A la Comisión de Reforma le correspondió aprobar un Acuerdo sobre la propuesta de integración de un Comité de trabajo con el fin de exponer y analizar las propuestas de

reforma a la normatividad electoral, la diversa reglamentación interna del Instituto y los mecanismos de participación ciudadana. A la Comisión de Participación Ciudadana, aparte de las actividades que se mencionaron anteriormente, aprobó diversos dictámenes e informes sobre los Observatorios Ciudadanos, entre otros temas, relacionados con la promoción del voto y la participación ciudadana. Por su parte, al Comité de Adquisiciones le tocó seguir los trámites necesarios para el cumplimiento eficazmente con los procesos de licitación derivados del Proceso Electoral. En el 2018 dos mil dieciocho el Comité Editorial del IEM presentó los números 2 dos y 3 tres de la revista *Elector.com*, así como la convocatoria para el número 4 cuatro de la revista, además de coordinar el proceso electoral de la memoria institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho y de este informe anual; además de coordinar y colaborar en la reestructuración informativa y re diseño del portal de internet del Instituto que a partir del mes de mayo presentó una nueva imagen y sistematización de contenidos. Al Comité de Transparencia le correspondió aprobar los Proyectos de Reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública del IEM, del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en materia de protección de datos personales y de Reglamentos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas del IEM. Igualmente fueron los formatos simplificados de rendición de cuentas del IEM para su publicación en la página electrónica de este Órgano Electoral, entre otros Acuerdos. Es así, que de manera general se informa sobre las actividades y el estado que guarda el Instituto Electoral de Michoacán. Creo que el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho será un referente en el futuro de una fecha por demás significativa por la dimensión y complejidad, y estoy más que convencido que el Instituto Electoral de Michoacán ha contribuido sustancialmente para que las elecciones de este año se hayan realizado en óptimas condiciones y con un total apego a la legalidad. No estamos durmiendo el sueño de los justos, ni tampoco estamos lanzando las campanas al aire, al Instituto Electoral de Michoacán le corresponde continuar de manera firme con los trabajos que le corresponden frente a la sociedad y existen muchas áreas de oportunidad también que debemos de superar y debemos de mejorar como institución. Les agradezco mucho este informe y está a consideración de ustedes. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Buen día a todas y a todos. A mí me gustaría, Presidente, y yo siempre lo he pensado, primero agradezco el informe que nos rinda porque está dentro de sus atribuciones rendirlo a la sociedad y a los integrantes de este Consejo, pero por la relevancia de su cargo, a mí sí me gustaría definitivamente que se agregara un anexo a su informe en donde se estipule con mucha claridad las muertes que hubo en el Estado, los secuestros, en el caso de mi partido, levantones a través de la Secretaría de Seguridad Pública injustificados, la muerte de mi candidata y en su informe nada más refirió a la candidata del Verde, la violencia política sí la refirió pero de manera de parte del Observatorio. Pero a mí me gustaría mucho que en ese informe de usted se agregara un anexo en donde quede en la historia y en la memoria de este Instituto, en este Proceso Electoral tan importante que vivimos en el país a nivel federal y local, todo eso, para que no se nos olvide, reflexionemos y mejoremos como sociedad y como fuerzas políticas y ustedes como autoridad, a los que aún les toque permanecer en este Instituto. Me queda claro que este Instituto no es una instancia de seguridad pública ni de procuración de justicia, pero están obligados Presidente, como parte, que estos sucesos se dieron en el marco del Proceso Electoral y que finalmente cada uno de ellos estuvieron registrados en tiempo y forma ante ustedes. Yo sí quiero que quede plasmado como un rubro muy especial Presidente, porque siempre aplaudimos lo bien hecho, en la hora y piquito que duró su intervención, ya al último se me perdieron los segundos, pero en esa hora me hizo reflexionar que tuvimos una gran labor, que todo lo que usted dijo lo vivimos aquí en esta mesa de Consejo todos, todos aportamos aún las fuerzas políticas paso a paso de lo que usted narró y me vino a la mente muchas cosas, unas contentas, sucesos contentos, otros muy lamentables y dolorosos, pero en ese sentido va mi reflexión y le agradezco y le reconozco que a pesar de las dificultades salimos adelante y le reprocho que le aplauda tanto al Gobierno del Estado, que gracias a ellos se llevó a cabo la elección, no Presidente, no se equivoque, gracias a los ciudadanos, gracias a las fuerzas políticas y gracias a la voluntad de todos los que pusimos un granito de arena, pero no se llevan las porras ellos. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto representante del Partido del Trabajo. Por algunas alusiones coincidí totalmente. Mire, comenté yo desde el principio que del informe este era un extracto, aunque no parece por el tiempo que me tardé, que este era un extracto del informe que se realizaba, el informe completo está en la página de internet, se hizo circular también con ustedes y ahí



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

vienen precisamente los casos de violencia que se fueron atendidos por este Observatorio y adicionalmente también se dio un informe al momento de que yo entregué el Observatorio, la Presidencia del Observatorio al Tribunal Electoral, respecto de cada uno de estos casos de manera puntual. Hice también mención de que el informe relativo a las cifras y números del Proceso Electoral va a ser dado en una memoria que se va a repartir precisamente aquí a los miembros del Consejo General, obviamente yo como Presidente, como titular del Instituto, estaba obligado también en el periodo que he estado informado del mes de enero a la fecha, informar también parte del Proceso Electoral. Lo que sí lo tomo mucho en consideración y vamos a hacer el trabajo correspondiente, vamos a pedir a las instancias de investigación y persecución del delito que nos informen los estatus de cada uno de los casos que fueron denunciados y los que no fueron denunciados también, pero que fueron tramitados, para incorporarlos en este sentido. Y respecto de las cuestiones que hice referencia de agradecimientos, empecé con mi informe agradeciendo en primer lugar a todos y cada uno de los miembros de este Consejo General, a las servidoras, a las y los representantes de los partidos políticos aquí del Estado y obviamente a mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros de quienes no hubiera sido posible la realización de este Proceso, pero también agradecí a todas las instancias que participaron, no solamente agradecí al Gobierno del Estado, agradecí al Gobierno Federal, agradecí también a los gobiernos municipales, a los medios de comunicación, a las asociaciones civiles, a las instancias educativas y, en fin, a un número importante de ciudadanas y ciudadanos que vía persona moral o de manera física coadyuvaron al desarrollo del Proceso Electoral. Creo que estamos conscientes, como ya lo había comentado anteriormente, que se hicieron logros importantes, pero también que tenemos un trecho enorme para continuar trabajando y esforzándonos, no lanzamos campanas al viento, estamos conscientes de algunas cuestiones que también tenemos que mejorar. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias, buenos días a todas y a todos. Únicamente para comentar que sí efectivamente estuve escuchando el extracto del informe de 194 ciento noventa y cuatro páginas, si mal no recuerdo. Efectivamente son actividades que se llevaron a cabo, pero también me queda ahí la duda, ¿qué no se pudo llevar a cabo? No se pudieron llevar a cabo varias cosas, no se pudieron respetar en este caso el Acuerdo de calendarización de prerrogativas por cuestiones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. No se pudo llevar a cabo la elaboración y entrega de boletas electorales en tiempo y forma por la empresa, por defectos y errores con la empresa. Igual que otros tantos detalles que me hubiera gustado que también se manejaran, porque no es nada más, se pudo hacer esto, sino qué no se pudo hacer para trabajar sobre eso y tomar medidas necesarias para evitar que en otro Proceso, el próximo año en periodo ordinario vuelvan a pasar situaciones de este tipo. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto representante del partido político Morena, lo incorporamos al informe, con mucho gusto. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Ya vi por qué ayer no habló tanto en el mensaje navideño. La verdad es que fue un informe bastante extenso y como decía Marcela, mi compañera del PT, nos lleva a la reflexión. Creo que fue un año muy complicado para todos y en este informe la Presidencia se engloban muchas de las actividades que se vivió en el Instituto con los Consejeros, los representantes y la ciudadanía. Yo sólo felicitarlos por el esfuerzo, pero también coincido con Marcela de Morena, hay que señalar también lo malo, no pasa absolutamente nada, hay muchas cosas que no dependieron de este Consejo y que fueron por terceros y no hay que tener miedo de decirlo. Y también hay que decirlo, a veces hay Consejeros del INE que parece que les importa mucho Michoacán y están queriendo influir en todo, pues también que saquen las manos, al final de cuentas no tenemos independencia en el Órgano Electoral y yo siempre iré por esa independencia. Hay errores como todo, claro que hay errores, pero al final en otros aspectos lo hemos visto, Michoacán somos un laboratorio para muchas cosas, desgraciadamente cosas que no hay en otros Estados, lo hay en Michoacán. Entonces llevar el Proceso Electoral y las elecciones es bastante complicado, tuvimos la pérdida de varios candidatos, entre ellos Alejandro Chávez de Acción Nacional, que lo seguimos recordando con cariño y aprecio; ciudadanos, el secuestro de la candidata del PT; cosas que tenemos que dejar huella que pasó, porque al final no son cuestiones atribuibles al Instituto como yo muchas veces lo señalé, pero sí somos quienes podemos dar parte de. Presidente, como siempre reconozco tu institucionalidad, tu trabajo, tu voluntad. A manera personal, a mí me tocó vivir el caso



de la agresión a mi mamá como regidora y la verdad les agradezco mucho el respaldo que recibí de tu parte y del Instituto, y que aún después de que pasó eso se sigue mencionando en el tema del Observatorio Político y es un tema que ahí sigue, porque la investigación está abierta, pero bueno. Gracias y es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todos los que nos acompañan aquí en esta sesión y a los miembros de este Consejo. Hemos escuchado Presidente, con atención el extracto que ha tenido a bien y en cumplimiento a lo que mandata la normatividad, emitir su informe. Nosotros, por lo que toca a nosotros, vamos a revisarlo y haremos llegar los comentarios respectivos, de existir alguno de ellos. Reconocemos el esfuerzo del Instituto, sabemos lo difícil que fue este Proceso Electoral y lo grande que fue. Nos hubiera gustado también, como bien dice Marcela y Marcela también del PT, escuchar también algunas cosas que se tuvieron como pendientes. Nos hubiera gustado, yo ya lo traía también, lo dijo Marcela de Morena, de escuchar qué pasó con la empresa, qué fin tuvo aquella con el retardo que hubo con las boletas electorales. Ya no supimos en qué quedó, tampoco oímos ninguna manifestación acerca de qué está haciendo el Instituto para que el Gobierno del Estado cumpla en tiempo y forma con un calendario que aquí mismo se aprobó respecto a las prerrogativas. Tuvimos criterios diferentes en la interpretación de algunos conceptos, tuvimos que irnos a los Tribunales para en algunos casos nos dio la razón, en algunos otros casos la dio al Instituto, esperemos que aquellos criterios en los cual modificó, valga la redundancia, el criterio que tenía el Instituto, se aplique de aquí en adelante. Pero sí Presidente, también coincido con todo eso, sé que es un año difícil, sabemos el esfuerzo que hizo el Instituto, pero también hay cosas que quedan pendientes y hay cosas que no se pudieron llevar a cabo y eso también es importante. Yo al menos en lo que alcancé a hojear o a leer en el informe de usted, el que nos hicieron llegar, no estaba nada de esto. Entonces ese sería mi comentario en ese sentido Presidente, le agradezco, es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, con mucho gusto tomamos en consideración e incluimos en el informe correspondiente, se los haremos saber y llegar a través de la Secretaría Ejecutiva, las modificaciones y los cambios respectivos. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas tardes, días todavía por 05 cinco minutos, a todas y a todos los presentes. Sumarme primeramente a las felicitaciones a este Instituto Electoral, a usted Presidente y a todas las y los Consejeros que conforman el Instituto. Reconocer su trabajo, su esfuerzo, como decía mi compañero representante del PAN, su voluntad para que esto saliera bien. Fue un año complicado, la verdad es que las elecciones fueron complicadas llevarlas a la par con las elecciones federales; no fue algo tan sencillo. Coincido con lo que dice mi compañera Marce de PT, que también todas las demás lamentables pérdidas que sufrimos se incorporen a este informe, porque sí agradezco que mencionen a mi candidata Maribel, que lamentablemente también fue asesinada, pero no nada más fue ella, hubo muchas mujeres principalmente y también hombres, que pasaron por ese lamentable momento. Y de igual manera que se incorpore qué se ha hecho para que se cumpla en tiempo y forma con las prerrogativas, las prerrogativas a los partidos no llegan en tiempo y no sé qué se ha hecho; creo que también deberían de incluir cómo ha trabajado el Instituto, qué ha hecho para poder gestionar los recursos que nos corresponden. Reiterar el reconocimiento a este Instituto por su autonomía y por el trabajo que todos y todas las que conforman, todas las áreas del Instituto, realizaron este trabajo. Creo que sin el trabajo de todas las personas que aquí laboran, todas, son muchas para mencionarlas, pero todas las áreas, todas las Direcciones, desde intendencia hasta la Presidencia, Consejeras, Consejeros, todos aportaron su granito de arena; incluyo también mis compañeros representantes que también aquí estuvimos y aquí estamos, y que también todos formamos parte de este Consejo y todos colaboramos para que saliera el Proceso Electoral de la mejor manera. Reitero y coincido con mis compañeros de que hay también que mencionar las cosas que salieron mal y aparte de mencionarlas y agregarlas al informe, aprender de ellas, saber qué tenemos que mejorar, qué tenemos que cambiar. Creo que cada Proceso es diferente, pero hay cosas que podemos perfeccionar y si necesitamos mejorarlas, mejorarlas; si necesitamos realizar alguna capacitación, hay que hacerlas; mejorar, eso es lo que debemos de buscar. Y bueno, reitero mi reconocimiento al Instituto y mis felicitaciones. Es cuanto Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido político Nueva Alianza. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Buenas tardes ya casi. Miren, el quehacer humano es muy complejo, entre mayor es el número de participantes en una actividad pues es mayor el número de opiniones y por lo tanto mayor dificultad para que haya un criterio generalizado. Por supuesto que se puede estandarizar, por supuesto que podemos hacer ejercicios para ir caminando lo más armónicamente posible. Pero estamos hablando nada más ni nada menos, de la administración o de la asignación de la administración del poder público, que es complejo. Tampoco es nuestra intención hacer una defensa de los detalles que hubo y tampoco pretendemos justificar la falta de recursos económicos por parte del Ejecutivo. Es una realidad que hay insuficiencia, estamos en un contexto que creo que debemos de revisar de manera general. Insisto, ni se trata de justificar ni hacer señalamientos a cuestiones que creo que los que estamos aquí sentados entendemos. Deseo decirles a las Consejeras y Consejeros, de manera mucho muy respetuosa que apreciamos mucho su trabajo, sin duda han dejado lo mejor de ustedes en este complicado Proceso. Va a ser, entre más avance la democracia, va a ser más difícil que haya pensamientos lineales o que todo mundo se ajuste a una orientación, por decirlo de la mejor manera. Respeto mucho que hagan valer sus criterios y estoy seguro que las cuentas que se entregan son buenas. No quiero dejar de mencionar la conducción atinada, desde el punto de vista de Nueva Alianza, del Presidente del Consejo. A mis amigos representantes les expreso de igual manera nuestro respeto, ha habido otros Procesos en los que se ha manifestado falta de respeto entre representantes, hoy en un complejo Proceso Electoral, más complicado que en otras ocasiones, hubo la cordialidad que la política requiere para avanzar hacia la mejor democracia. Por supuesto, también el agradecimiento y reconocimiento a todo el personal del Instituto, lo hemos mencionado en otras ocasiones y no vamos a dejar de hacerlo, hubo muchas veces que nos tocó verlos salir a las 08:00 ocho horas a darse un baño y regresar a las 10:00 diez horas. Yo no estoy diciendo que eso sea bueno, entendemos la dinámica, no es lo mejor, pero eso es lo que hubo y por eso debemos de felicitarles esfuerzos que se han requerido, un quehacer humano que va más allá de la naturaleza, trabajar más de 24 veinticuatro horas continuas es muy complicado. Insisto, cierro diciendo que creo que se hizo un muy buen ejercicio y con mucho respeto les felicito a todos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Nueva Alianza. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, continuamos con el punto tercero del orden del día relativo al Informe del Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Anteproyecto del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2019 dos mil diecinueve. Quisiera comentar 3 tres cosas de manera previa a cederle el uso de la palabra a quien así lo considere. Este ejercicio que se llevó a cabo por parte del Comité es relativo a las reformas del Reglamento de Adquisiciones que se hicieron hace ya unos 3 tres años por parte del Instituto Electoral de Michoacán, en el cual se consigna de que el Comité de Adquisiciones en el mes de octubre tiene que aprobar un anteproyecto de adquisiciones para el año siguiente, para el 2019 dos mil diecinueve, tomando en consideración varios factores; el primero, las necesidades que ya fueron programadas en el Proyecto que fue aprobado, que se supone que se aprobaba de manera preliminar a la aprobación de este anteproyecto y también conforme obviamente a la disponibilidad presupuestal. Derivado de esto, en el propio Reglamento señala de que se lleve a cabo un informe al respecto dado que depende de 2 dos circunstancias; primero, que la aprobación de lo que es el propio presupuesto que se hace, como ustedes saben, por parte del Congreso del Estado, y también hacer algunos ajustes respecto de algunos temas que en su momento, derivado de ello, se tuviesen que hacer. Hemos tenido experiencias como ustedes lo saben, en años anteriores, en los cuales el Instituto ha recibido un ajuste presupuestal a lo que ha planteado de manera inicial y derivado de ello es de que el propio Reglamento supone esto, no son cifras ni son operaciones aritméticas definitivas, para tal efecto el propio Reglamento supone que el Comité de Adquisiciones tendrá que aprobar en el mes de enero del año siguiente, cuando ya se conozca el presupuesto y ya se conozcan de manera real cuáles son las necesidades y cuáles son las modificaciones que se tienen que hacer, apruebe este Proyecto de calendario de adquisiciones correspondientes. De tal suerte, lo que quiero decir en este sentido, es de que el anteproyecto que se está dando a conocer a ustedes fue un anteproyecto que se hizo cuidado, con el presupuesto que se aprobó y también conforme a las necesidades del propio Instituto y que seguramente sufrirá algunos ajustes cuando se apruebe ya de manera definitiva en el mes de enero. Insisto, no es definitivo, en el mes de enero que es cuando por disposición del propio Reglamento, del



artículo 22, fracción II del Reglamento de Adquisiciones le ordena que se lleve a cabo su aprobación y también obviamente su conocimiento del Consejo General. Está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero pedirle un favor Presidente, ¿me puede decir quién forma parte del Comité? Y voy a presentar un escrito con unas observaciones para este punto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- En este momento me las reservo porque ando haciendo una investigación, pero sí me gustaría. Se los voy a presentar por escrito, pero la verdad no recuerdo quién forma parte de este Comité, si me hace favor.----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto. Es la Junta Estatal Ejecutiva, parte también de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, aparte de la titular existe también el encargado, el titular del Área de Materiales y desde luego también existe una participación por parte de un Consejero o Consejera, miembros de la Comisión de Administración y Prerrogativas, que le es asignada por disposición y decisión de la propia Comisión, la tarea de estar fungiendo y participando en el Comité de Adquisiciones.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.---

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Yo también me quiero reservar un poco, pero no puedo dejar de mencionar los aspectos que me causan mucha curiosidad ahí. Sabemos que estamos en austeridad, sabemos que el presupuesto se ha recortado y que probablemente para el próximo año que viene se vuelva a recortar, pero el monto por el seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida, son elevados, quiénes son los privilegiados, requiero hacer igual que mi compañera Marce, la investigación a fondo, los sustentos legales para estas partidas que se están presupuestando para adquirir. Pero sí quiero dejar sobre la mesa ese tema. Se va a recortar el personal, tengo entendido, creo que con eso, si las necesidades del Instituto requieren más personal, se salvarían muchas plazas. Entonces quiero dejar esto sobre la mesa porque no estamos de acuerdo con estos privilegios. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante. Con mucho gusto esperemos sus observaciones y sí insisto, como comenté al principio, este es un anteproyecto, no es el Proyecto de la manera como se va a ejecutar el gasto. El Proyecto se va a plantear en el mes de enero y también mencionarle que obviamente el presupuesto de la ejecución del gasto, en este caso con las necesidades institucionales, tienen que ver solamente sobre las necesidades del funcionamiento de la propia Institución, en la cual hasta que conozcamos nosotros el presupuesto que se va a aprobar por parte de la Institución, vamos a tomar la determinación correspondiente. Y también mencionarle que estamos planeando la ejecución de gasto no como una situación de incremento con prestaciones adicionales a las que tradicionalmente se han recibido, por el contrario, no hemos tenido ningún incremento en ninguno de los rubros, pero con mucho gusto estamos nosotros en disponibilidad y en la sensibilidad de atender cada uno de los casos. El presupuesto que se aprobó por parte del Consejo General en el mes de septiembre tiene esas características, tiene la característica de austeridad, de racionalidad y del uso del gasto y del detallado de en qué se va a gastar cada una de las formas y cada una de las cuestiones. Entonces vamos a hacer un ejercicio adicional en el mes de enero, ya que conozcamos el presupuesto para el efecto de hacer los ajustes correspondientes. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Nada más un comentario. De la revisión que se hace del anexo que acompaña al Acuerdo, que es la forma que se van a distribuir los recursos que le sean asignados al Instituto, pienso que la mayoría y además por lógica por el monto que se establece en las compras, la mayoría son por adjudicación directa. Hay algunas que sobrepasan el monto que deberían entrar a invitación restringida, pero por la naturaleza de la misma de las compras y como lo establecen ustedes



en el Acuerdo, en su considerando sexto, les permite que sean por adjudicación directa, a pesar lo reitero, de que sobrepasa el monto que se ha establecido como parámetros que establece el CADPE, el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, que como bien tiene usted razón en enero saca uno nuevo y posiblemente sufran modificaciones los límites y montos para las adjudicaciones. Pero sí queremos Presidente, que a pesar de que son de invitación restringida, pero aplicadas a adjudicación directa, que se tuviera mucho cuidado con esto para que se cumpla con la rendición de cuentas y de transparencia en la aplicación de los recursos. No sé si hubiera forma de que se nos pudiera mantener informados de cómo se fueron dando, sé que no es una invitación restringida, pero a la mejor pudiéramos dárselos el trato de adjudicación restringida a pesar de ser adjudicación directa, en ese mismo parámetro. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí señor representante del Partido Revolucionario. Tiene razón, quisiera yo hacer un par de comentarios respecto a esto. Totalmente de acuerdo en la cuestión de la difusión, lo que hemos cuidado mucho en el Comité es de que independientemente de la modalidad de que sea, se haga público, hay una parte en específico en la página de internet del Instituto en la cual vienen todas y cada una de las operaciones del Instituto, pero no viene a mal de que nosotros incorporemos cada mes, si le parece, o cada que tengamos la sesión, que se haga un informe por parte del Comité de Adquisiciones de todas y cada una de las operaciones que se han hecho. Tuvimos una reunión previa del Comité de Adquisiciones una vez que ya hemos aprobado, incluso en mesa de Consejeros con mis compañeras y compañeros, y hubo por ahí algunos temas que se hicieron para fortalecer la cuestión de las adquisiciones; bueno pues lo tomamos en cuenta también, al igual bienvenidos cualquier tipo de comentarios que hagan los miembros del Consejo General para el efecto de generar algunos mecanismos de mejora. Con mucho gusto, coincido totalmente con esta situación. Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias señor Presidente. Saludo a todos, buen día. Con respeto lo digo, el informe del Acuerdo de fecha 31 treinta y uno de octubre de este año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, conforme a sus atribuciones aprobó el anteproyecto del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2019 dos mil diecinueve; estoy convencido de que el trabajo realizado por el Comité permitirá administrar los recursos económicos que se otorguen a este Instituto para el año 2019 dos mil diecinueve, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo mandata la Constitución de nuestro país y la Constitución Política de nuestro Estado, en sus artículos 134 y 129, respectivamente. El Acuerdo que en su momento apruebe el Comité de Adquisiciones deberá contribuir a la ejecución oportuna de los recursos que el Congreso del Estado en próximos días autorice para este Instituto en el presupuesto de egresos 2019 dos mil diecinueve. El recurso que autorice el Poder Legislativo del Estado deberá ser comparado con los montos señalados por partida presupuestal en el anteproyecto del Comité y en caso de ser necesario deberán realizarse ajustes, como usted ya lo dijo, mismos que tendrán que reflejarse en el Acuerdo que emita el Comité para la aprobación definitiva del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Así mismo, será necesario que previo al inicio de cada procedimiento se realicen y documenten las investigaciones de mercado para determinar la existencia de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas; verificar la existencia de proveedores con posibilidades de cumplir las necesidades de contratación y conocer el precio prevaleciente de los bienes y servicios requeridos al momento de llevar a cabo la investigación. También se deberá cuidar que los procedimientos que se realicen el próximo año, estén apegados a la normatividad en la materia sin exceder los montos y límites que se fijen para cada tipo de contratación en 2019 dos mil diecinueve, por partida presupuestal y anual. Por tanto, será necesario esperar a que el Comité de Adquisiciones del Instituto conforme a lo establecido en el artículo 15 de su Reglamento, fije en su primera sesión ordinaria del mes de enero, los montos y rangos conforme a los cuales se podrá llevar a cabo los procedimientos de compra o contratación en 2019 dos mil diecinueve, los cuales a su vez estarán supeditados a los montos y rangos que para el efecto fije el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo en su primera sesión ordinaria del próximo año. Por otra parte, sería conveniente que el Comité analice la posibilidad de celebrar contratos abiertos conforme a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, en los cuales establezca que los pagos que se realizarán conforme a los mínimos y máximos pactados, de manera mensual. Así mismo, considero que sería también conveniente que en los contratos que se celebren, se establezcan las condiciones de precios fijos, acorde a los señalado en el artículo 25 del mismo Reglamento, para garantizar que el

recurso con que se cuenta o se contará para cada partida específica, sea suficiente para cubrir las necesidades proyectadas para el 2019 dos mil diecinueve. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.--

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, continuamos con el punto cuarto del orden del día, que es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los Lineamientos para la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes y demás Documentación Electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, así como el plan de trabajo correspondiente, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado para su análisis y su discusión, y está a consideración de ustedes. Quisiera solamente hacer una pequeña mención, de que derivado de la reforma del 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince, y también al Reglamento de Elecciones, anteriormente se llevaba a cabo la destrucción del material, se informaba por parte de Presidencia y acudían los representantes de los partidos políticos, posteriormente viene el tema de la reforma 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince, que ustedes ya conocen y el propio Reglamento de Elecciones y ordena o mandata al Consejo General de cada Órgano Electoral de los Estados a que se haga una aprobación por parte del Consejo General para la destrucción del propio material, la propia documentación. Está a consideración de ustedes. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos los presentes. Yo sobre todo tengo una duda porque efectivamente en la sesión de Consejo anterior ya habíamos visto algunos lineamientos previos para la destrucción de este material. En este sentido, como podemos ver en el anexo 4.2, en la página cinco, se hace un cronograma de actividades donde se propone a la empresa que se encargará de la destrucción de la documentación electoral, así mismo se precisa un periodo de ejecución entre el 15 quince y el 30 treinta de noviembre. Yo solamente quisiera solicitar que se agregue qué empresa fue la que se ha contratado o si ya se están viendo empresas y los costos que nos implicaría, puesto que como esta fecha ya feneció de acuerdo a este calendario, sí creo que sería importante también nosotros para ver el recurso con el que vamos a disponer para llevar a cabo estas tareas que nos mandata el Reglamento de Elecciones. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Este tema es muy importante, el que menciona mi compañera Consejera. Desde hace aproximadamente 4 cuatro Procesos Electorales se ha llevado a cabo la contratación, no digo que vaya a ser así, tenemos que esperar a ver con qué empresa es; nosotros no hemos generado un gasto, solamente el gasto de traslado del material que se requiere, no se ha generado un gasto respecto de lo que es la destrucción del material electoral, por el contrario, de la documentación electoral nos ha generado un beneficio al Instituto porque se ha reciclado esos documentos y al final de cuentas se ha visto reflejado en un ahorro para la adquisición de documentación, de papelería en general, y también en un ahorro ecológico. Entonces este tema es muy importante mencionarlo, y con mucho gusto, creo que es importante también que conozcamos de cuál va a ser la empresa, en dónde se va a llevar a cabo y aquí viene el cómo y el desarrollo del proceso de destrucción de la documentación electoral. Muchas gracias. ¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, muy buenas ya tardes a todos los asistentes a esta sesión. Tengo que decirlo que con sorpresa veo este Acuerdo, me hubiera gustado que primero hubiera pasado por la Comisión de Organización y no fue turnado a la Comisión de Organización. Eso me llama en principio mucho la atención porque tengo muchas observaciones. Muchas observaciones producto de lo que el propio Acuerdo señala y que el Reglamento de Elecciones mandata en su artículo 434, en lo sucesivo. Y en particular me llama la atención el artículo 435 donde dice que se deben de aprobar los lineamientos con algunas características, como es decir la empresa, la capacidad que va a tener la empresa, generar también políticas de destrucción ecológica, de seguridad de traslado, señalar cuál fue el procedimiento administrativo que se siguió para que la empresa se adquiriera o se contratara, un calendario de actividades que me llama la atención porque ese calendario de actividades maneja fechas que ya pasaron y que no tendría sentido entonces estar aprobando algo que ya está en ejecución. Lo comento, elaborar los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, responsable la Dirección, del 15 quince al 30 treinta de noviembre, ya pasó; quiero entender que ya están. Proponer la empresa que se encargará de la destrucción de la documentación electoral, la



propia Dirección, del 15 quince al 30 treinta de noviembre, me imagino que ya pasó, nosotros no hemos tenido conocimiento o yo por lo menos como integrante de la Comisión no tuve conocimiento de cuáles fueron. Aprobar la destrucción de la documentación electoral, del 1° primero al 10 diez de diciembre, Consejo General, que es lo que nos tiene ahorita, cuando entiendo que lo que se aprueba es los lineamientos para la destrucción, no la destrucción en sí misma. Luego, y ahí son fechas que ya pasaron, que yo preguntaría si ya están ejecutadas o no, porque en ese caso, pues entonces nada más estamos regularizando algo y creo que no tiene sentido eso. Eso me preocupa porque si hubiera pasado por Comisión esto primero, uno hubiera podido tener la posibilidad de dar cuenta de estos detalles. Es más, el propio Acuerdo en la narración que hace, no señala que fue del conocimiento de la Comisión este asunto y por ello evidentemente se está acreditando que no se cumple con lo que el propio Código Electoral del Estado de Michoacán señala. Y me preocupa insisto, algo que no debemos de dejar de prestar atención y es que el propio artículo 434, cuando mandata a este Consejo General para aprobar la destrucción, dice que se debe decir cuáles son los tipos de documentos, ahí están señalados; y se debe de prever cuáles son las políticas ecológicas que va a tomar la empresa. Yo no tengo, porque aquí no viene, si nosotros analizamos el anexo, es un anexo de 5 cinco hojas, no viene absolutamente nada, los lineamientos para la destrucción respecto del manejo ecológico del mismo, manejo de seguridad, empresa que se contrató, procedimiento que se siguió, en fin. El plan de trabajo son 2 dos hojas, una con el calendario que ya comenté, otra con las líneas de acción y otra con el marco legal que prácticamente no está diciendo absolutamente nada de lo que el propio marco legal está manejando. Entonces, yo primero preguntaría si estas fechas ya están ejecutándose, para saber hasta dónde tenemos un margen de acción en este Consejo para ver si lo podemos revisar en Comisión, cumplir con la normativa del propio Reglamento de Elecciones y de ahí subirlo a Consejo General. Y si no, pues ver cómo se incorpora esto porque sí se me hace muy delicado que solamente, aparentemente, porque no tengo datos para decir que sea de otra forma, aparentemente solo se estarían regularizando 2 dos actividades que la Dirección de Organización ni siquiera nos avisó a la Comisión de que se estuviera generando esta propuesta. Entonces, yo sí preguntaría eso y de ahí fijaré una postura para ver si mantenemos este documento sobre la mesa el día de hoy o si lo podemos bajar para trabajarlo en la Comisión de Organización. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ya que trae ahí la Ley, Consejero, ¿maneja un tiempo para llevar a cabo la destrucción? Si no maneja un tiempo jurídico de cumplimiento, retiremos el punto del orden del día este tema y que ya venga más depurado, más atendido y se lleve a cabo. Si no hay tiempo, pues es mi pregunta.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Sí quisiera comentar una cuestión. No está obviamente destruido el material electoral, no está seleccionada todavía la empresa. El tema fue que a diferencia del Proceso Electoral 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince, que era una atribución de manera directa de la Presidencia, en la cual se fijaban determinados parámetros y determinados lineamientos y se avisaba a los miembros del Consejo General para la destrucción del material, ahora con el tema del Reglamento de Elecciones, bueno pues obliga a que se hagan unos lineamientos y que se apruebe por parte del Consejo General. Entonces sí hay una fecha para la destrucción del material electoral pero yo creo que esa fecha no está peleada o no se contraponen con los trámites y los procesos que se han dado en este Consejo General y principalmente que se han cuidado en el desarrollo del Proceso Electoral y totalmente yo coincidiría con la opinión que está haciendo la representante del Partido del Trabajo, también motivada por parte de mi compañero Consejero Humberto, de que este tema se postergara para que fuera analizado en la Comisión de Organización y posteriormente a través de Consejo General. Está a consideración de ustedes la propuesta. Bien, si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de que este punto del orden del día sea sometido en primera instancia a consideración de la Comisión de Organización Electoral y posteriormente dicha Comisión haga el planteamiento del Acuerdo a través de la Dirección y obviamente de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección atinente y la Secretaría Ejecutiva para su aprobación de la destrucción del propio material electoral y por consiguiente no se apruebe en los términos en que se está presentando este documento. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en que se retire del orden del día el Proyecto de



Acuerdo que se está sometiendo a consideración, a efecto de que sea revisado y analizado, en su caso, por la Comisión de Organización, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto quinto del orden del día, relativo al Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron las Organizaciones de Observadores Electorales sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en el Estado de Michoacán, y aprobación en su caso; está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza, Presidente de la Comisión. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, buenas tardes otra vez. A nombre de la Comisión de Fiscalización, pero sobre todo de la propia Coordinación de Fiscalización, quien es la autoridad competente para presentar este Proyecto de Dictamen a este pleno, es que se pone a consideración del mismo en el cual prácticamente se está resolviendo la revisión que se hizo de una asociación de observadores. Hay que recordar que producto de la reforma del 2014 dos mil catorce la fiscalización ya pasó a ser tema del INE y nos dejó solamente la posibilidad de revisar aquella organización de observadores electorales estatales que participen en un Proceso Electoral. En el caso del Proceso Electoral que terminó hace algunos meses, fueron 2 dos organizaciones las que a nivel local tuvieron registro por parte del INE. Una de ellas es el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán y la otra es la ASIDENY, Desarrollo Humanístico Integral, A.C. En el caso del primero, Consejo Coordinador Empresarial, se hizo la revisión, se hizo todo el trabajo de fiscalización, quiero decirles que no hubo ningún ingreso respecto de esa actividad, por lo tanto prácticamente el dictamen se aprueba en los términos de no tener ingresos y por lo tanto egresos para ese efecto. Y en el caso de la asociación civil ASIDENY, Desarrollo Humanístico, formó parte de una convocatoria que emitió la OEA para participar en la observación que implicaba un ingreso para poder realizar actividades de observación; sin embargo, la convocatoria determinaba, porque fue acuerdo con el INE, de que quien fiscalizaba era el propio INE, por lo tanto pues no tuvimos competencia para hacer la revisión de esa empresa. Y por lo tanto, estaría quedando a consideración de este Consejo General el dictamen donde prácticamente se presenta la aprobación de las observaciones que quedaron subsanadas hacia el Consejo Coordinador Empresarial, sabedores de que no hubo ningún tipo de ingreso ni de gasto respecto de la actividad que desarrollaron y por lo tanto prácticamente la revisión solamente fue documental. Sería cuanto de parte de esta Presidencia, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Dictamen sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto sexto del orden del día relativo a la Presentación de los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Temporales, así como del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en términos de los artículos 8, fracción I y 9, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Quisiera de manera previa dar cuenta de que estos Programas de Trabajo también son motivo de una modificación que se hizo al Reglamento de Comisiones, en el cual se somete a consideración del Consejo General los Programas Anuales de Trabajo, previo a ello solamente se llevaba a cabo la información y me voy a permitir los Programas de Trabajo mencionar de qué Comisiones son y de qué Comités, por si algún miembro de este Consejo desea separar alguno, con mucho gusto lo haremos. El primero es de la Comisión de Organización Electoral, el segundo es de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, de la Comisión de Fiscalización, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, de la Comisión de Participación Ciudadana; ojo, aquí no nos confundamos el tercero con el séptimo, son aparte la Comisión de Participación Ciudadana y la



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y también de la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Reforma y del propio Comité Editorial. Está a consideración de ustedes, si desean separar alguno. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver Presidente, como usted bien refiere, derivado de la Reforma pues ahora se hace la presentación aquí, pero esto es una simple presentación en la cual ustedes van a aprobar la presentación, pero ¿sí son modificables?, mi pregunta es, ¿son modificables? Porque yo quisiera preguntar unas dudas por escrito o hacer unas observaciones. Pero lo que yo digo, ¿es modificable estos programas en caso de que ustedes ahorita lo voten? Por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, a ver. Este Programa definitivamente es modificable, por eso se circuló, pueden ustedes hacer también cualquier aportación, con mucho gusto. También se ha generado la dinámica de la invitación a las sesiones de cada una de las Comisiones y de los Comités, en los cuales se ha discutido el trabajo, pero también hay otro tema importante, que es el tema presupuestal que ya habíamos comentado anteriormente que va de la mano todo, con el tema presupuestal, si existe alguna situación de ajuste presupuestal a lo que nosotros aprobamos, obviamente va a tener que haber un ajuste en todas las demás actividades y por consiguiente también va a llevarse a cabo un ajuste en los programas e independientemente del tema del ajuste presupuestal, claro que sí se puede hacer alguna propuesta.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Perdón, yo no tengo cuestionamientos respecto a los Programas Anuales de Trabajo, más bien acaba de tocar un tema que me da pie a comentar esto. Las sesiones de las Comisiones hemos ido convocados y efectivamente de mi parte y de parte de mi compañero David, hemos estado aquí en espera a veces de las sesiones y pasa el tiempo y no podemos estar porque se van prolongando, pediría un poquito más de respeto al horario, porque a veces queremos estar presentes, pero por lo desfasado de los horarios, nos tenemos que ir muchas veces, entonces ahora sí hemos faltado por esas situaciones y nada más esa petición. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias representante del partido político Morena, con mucho gusto atendemos su petición. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones con los cuales esta Presidencia ha dado cuenta. Adelante por favor señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con los Programas Anuales de Trabajo que han sido sometidos a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. El siguiente punto es el punto relativo a asuntos generales, está abierta la ronda por si alguien desea participar. Primero está el Partido Acción Nacional, en segundo término estaría el Partido del Trabajo. Solamente quisiera preguntarles, ¿van a ser temas, entiendo yo, diferentes los que van a tratar? Le preguntaría al representante del Partido Acción Nacional sobre qué tema sería.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Acerca de las prerrogativas.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Igualmente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Entonces se abriría nada más un solo tema específico en asuntos generales a petición del Partido Acción Nacional y del Partido del Trabajo. No sé si me permita, ¿también otro punto?, ¿sobre qué tema sería? Sí, ¿sobre qué tema sería?

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- La creación de un Comité.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Tiene el uso de la palabra en el primer tema, relativo a las prerrogativas, el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Bueno, este tema para mí es muy importante tratarlo de esta manera porque creo que ha habido confusión al respecto y no comparto algunas opiniones que he escuchado, las respeto pero no las comparto. Ya lo decía el representante de Nueva Alianza en intervenciones pasadas, no podemos dejar de ser sensibles ante la situación que está viviendo el Estado de Michoacán, pero a veces pareciera que el tema de las prerrogativas de los partidos políticos es como si los partidos quisiéramos o tuviéramos mucha ambición al respecto. El partido como tal es una institución en la cual en nuestros Comités Estatales, Municipales, trabajan seres humanos como cualquiera de nosotros, o maestros, médicos, lo que sea, que el sustento de cada día depende de su trabajo que desempeñan de manera adecuada. En este año se ha visto que han pasado hasta 3 tres quincenas que de manera irregular se depositan las prerrogativas. Y aquí es donde hay mi primera diferencia, yo no creo que el Instituto Electoral tenga que hacer algo al respecto, yo creo que esa es una obligación totalmente del Gobierno del Estado y sobre todo del Secretario de Finanzas, que en repetidas ocasiones se ha mostrado de una manera prepotente y hasta déspota en el momento de tratar este tema. Dejar de contestar llamadas, de decir que los partidos políticos no nos metamos. Pues yo he estado en reuniones donde ha pasado eso, por eso lo digo con esa claridad. Y me contrasta mucho los anuncios del señor Gobernador de esta semana, que está dispuesto a hacer una marcha a la Ciudad de México o hasta una huelga de hambre, para que le acepten la nómina federal de la Secretaría de Educación, que yo creo que es una idea correcta mandar la nómina para allá. Pero a ver, no seamos candil de la calle y oscuridad de la casa, hay que cumplir con los órganos autónomos, con las dependencias de Gobierno del Estado, porque al final todos desempeñan el trabajo, su salario, y eso no puede estar a discusión de si sí o si no, o que nos estén dando abonos chiquitos, cuando sabemos que hay dinero en otras partes. Hemos sido muy tolerantes, hemos sido muy comprensivos, pero el tema de diciembre es complicado para todos, los aguinaldos, los pagos y al final cualquier persona que desempeñe su trabajo no tiene por qué estar, y discúlpenme la palabra, mendigándolo. Entonces levanto la voz en ese sentido, llevo 6 seis años en la representación, un poco más, no había visto estas situaciones. Para mí siempre va a ser un honor estar aquí, no sé cuánto tiempo más estaré, pero entonces seguiremos luchando porque las cosas se fortalezcan en los organismos autónomos, porque es algo importante para el Estado, los órganos autónomos le dan gobernabilidad, sí tienen algunos vicios, lo sabemos, pero dentro de todo dan gobernabilidad y es importante que tengamos una respuesta acerca de las prerrogativas del señor Gobernador y sobre todo del Secretario de Finanzas, por eso utilizo este espacio, para hacerlo a través de los medios de comunicación, porque escritos se han mandado. Pero también seamos claros, podemos denunciar, sí, sí podemos denunciar, pero ¿a qué nos va a llevar?, a un juicio, ¿a estar peleados con el Gobierno del Estado, que estén 2 dos, 3 tres años sin depositar? Tampoco, no seamos ingenuos en esa parte. Yo apelo a la sensibilidad como la ha tenido en otros temas, yo mismo he reconocido varios aciertos del Gobierno del Estado, no podemos estar en esa polarización de todo es blanco o todo es negro, pero este tema es importante. Yo sí se los digo también a los Consejeros, quizás sí vale la pena alzar la voz, porque luego por la institucionalidad que se maneja no se dicen las cosas, pero nos están afectando mucho, también aquí al Instituto Electoral varias veces no se han pagado las quincenas. Y sobre todo cuando se es funcionario, Consejero, representante, quizá no haya tanta bronca, pero la parte de abajo, es el problema y tenemos que alzar la voz por ellos. La parte de abajo no traen carros, no traen gastos médicos, no traen muchas cosas que al final si se enferman día a día, hay que cumplir con eso. Entonces yo jamás he estado de acuerdo en el tema de las marchas, en el tema de las manifestaciones, por eso uso estos espacios legales para manifestar nuestra inconformidad y siempre he sido muy directo y lo seguiré siendo. Así como denuncié al Gobierno del Estado que exhorto que cumpla en ese sentido, también a ustedes el Consejo General que le entren más en el tema. Yo entiendo que difícilmente se puede hacer algo legalmente, pero sí tienen el micrófono para hablar y a veces se pelean por detallitos de los Acuerdos o de otras cosas y aquí necesitan alzar la voz. Es cuanto.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le pediría al señor representante si me permite primero darle el uso de la palabra a la representante del Partido del Trabajo y posteriormente a usted con gusto. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Hago un exhorto al Gobierno del Estado a través de su conducto Presidente, para que la Secretaría de Finanzas deje de violar flagrantemente la Constitución de nuestro país, las leyes electorales en materia de fiscalización y se nos paguen en tiempo y forma las prerrogativas. Nos pueden tachar de frívolos, habiendo tanta necesidad en nuestro Estado, pero está constitucionalmente plasmado ahí, si no estuviese, de otra cosa estuviéramos hablando. Una, me preocupa, no la operatividad de mi partido, porque podemos cerrarle a la puerta Presidente, y de nuestro dinero hacer trabajo político, eso no nos importa, nos importa que tenemos gente en nómina que no come esperando a que le llegue el poco sueldo o salario, como se le diga, a la labor que los compañeros hacen durante un mes y que pasa un mes y no tienen ni siquiera ya para llegarle al partido de la situación Presidente. Entonces sí pido respeto por las familias, por su salario, por su sustento, no por el partido, que ahorita vamos, cerramos el PT y si queremos, con nuestro dinero hacemos trabajo, es el sustento de una familia que no se vale dañar, Presidente. Es cuanto, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto representante del Partido del Trabajo. Gracias. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido político Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Decirle con mucho respeto al representante del Partido Acción Nacional a quien le tengo aprecio, voy a repetir, no estamos aquí para justificar al Gobierno del Estado. Si no me expresé con los elementos suficientes, sí quiero compartirles que no es la intención. Las cuestiones que están estipuladas y programadas y que son de ley, están por encima de otros gastos que tiene el Ejecutivo. No eso, no lo compartimos, estamos en la tesitura de que se tiene que cumplir con las obligaciones hacia este órgano ciudadano y lamento si no tuve las palabras en mi intervención pasada. No venimos a justificar al Ejecutivo del Estado. No compartimos la falta de atención a esa obligación que tiene con las prerrogativas ni con ningún otro aspecto que esté estipulado en la propia Constitución, ni siquiera es una cuestión de legalidad secundaria, estamos hablando de la Constitución del Estado. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Bueno, me sumo aquí al posicionamiento que hacen mis compañeros de Acción Nacional y Partido del Trabajo, pero no solamente en el sentido de que frívolamente se quiera presionar a los partidos políticos exigiendo el dinero. Efectivamente familias dependen de esta prerrogativa, es cierto que se han visto afectadas, pero sin embargo hemos seguido trabajando; pero no es justo también para ellos. Otra situación es la cuestión de que no son días, es al mes siguiente cuando se paga la prerrogativa, ¿entonces qué va a pasar ahora en diciembre? ¿Se nos va a pagar en enero? Si sobre esto hubiese alguna observación o multa, fiscalización por parte del INE, ¿quién nos va a nosotros a avalar sobre eso? ¿quién nos va a apoyar en este sentido? Son otras cuestiones también. Finanzas, a como yo tengo entendido, del Gobierno del Estado, no ha dado una explicación sobre el motivo del retraso, yo pregunto concretamente a la contadora Magaly ¿y qué explicación le dan, por qué se está retrasando? Nada, nada, nada. Entendemos que pueda haber austeridad, pero si no hay una explicación de por medio, en un principio en julio argumentaban que era el programa contable, bueno, se retrasó mucho más del mes, pero ahorita no hay ni explicación precisa. Y si fuese austeridad, yo pediría al Gobernador y a todas las dependencias de Gobierno del Estado que fueran congruentes entonces, que no estuvieran ejerciendo dinero innecesario como es la utilización del helicóptero y demás gastos ostentosos que hace el Gobierno del Estado. Para poder creer, para poder haber congruencia sobre lo que se pudiera decir si se tratara de una posible austeridad, que es una excusa que no se nos ha dado tampoco. Entonces pongo este asunto aquí porque nos va a traer problemas, nos va a traer problemas con nuestra gente, nos va a traer problemas probablemente en fiscalización; necesitamos un compromiso real de Finanzas y Gobierno del Estado, para que cumpla el Acuerdo de la calendarización de las prerrogativas hacia los partidos políticos. Yo también entiendo que no es cuestión del Instituto, pero sí efectivamente se ha dejado pasar y como dice mi compañero Javi, no han levantado la voz y decir, no están cumpliendo. No sé si estén dejando que seamos nosotros a que programemos marchas, huelgas, tomas de Finanzas, no lo



vamos a hacer tampoco. Sabemos que es una obligación de Gobierno y esperamos que cumpla cabalmente. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias representante del partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Coincidimos con la exigencia que se ha vertido aquí en la mesa por parte de nuestros compañeros representantes de los demás institutos políticos hacia el Gobierno del Estado para que cumpla. Es una función que tiene que hacer y la tiene que cumplir, pero nosotros sí tenemos la certeza de que el Instituto debe de hacer algo más. A nosotros nos gustaría saber qué ha hecho el Instituto, qué posicionamiento ha tenido, porque como bien decía nuestro compañero el representante del PAN, tampoco es estarlo dejando pasar, tenemos que ver al Instituto, qué es lo que se está haciendo para salvaguardar los derechos de los institutos políticos. Ya lo manifestó el Gobernador, el año que viene va a ser más crítico, entonces queremos pensar que si ahorita nos estuvieron retrasando, la de noviembre nos la acaban de depositar ayer creo, entonces quiere decir que el año que entra va a ser peor, o va a estar más crítica la situación. Entonces sí queremos que desde ahorita se vayan sentando las bases por parte del Instituto, de una exigencia hacia Gobierno del Estado, para ir previniendo el año que entra también. Ahorita falta ya una, nos falta una, es la última. Coincidimos con todo lo que se dijo, muchas familias dependen de esto, muchas familias están esperando su aguinaldo, muchas familias están esperando la quincena porque son trabajadores, no son tanto como uno, militantes de los partidos, sino son trabajadores y tienen derecho a un sustento, por eso están trabajando. Entonces sí queremos saber del Instituto lo que se ha hecho desde enero para acá, para que esto se vaya cumpliendo. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con gusto. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Igual, de la misma manera sumarme con mis compañeros representantes a estos exhortos hacia Gobierno del Estado y a la Secretaría de Finanzas, que cumplan en tiempo. Es muy preocupante, hasta el día de ayer recibimos la prerrogativa del mes de noviembre. Como bien dice mi compañera Marce, las 2 dos Marces, no es por el partido en sí, es por todas las personas que trabajan ahí y que también dependen de su sueldo, que pueden llevar a cabo comida a sus hogares, sustento. Entonces sí no es en sí el partido, sino son todas esas familias que dependen de ese ingreso. Las prerrogativas están por ley, están en la Constitución y es preocupante porque como decía, el día de ayer nos entregaron noviembre, y como dicen mis compañeros, ¿qué va a pasar en diciembre? El INE, a ellos no les interesa si te depositan, si no, ellos, tú tienes que hacer tu cierre, tú tienes que presentar tus informes, tú tienes que hacer una lista de pasivos, de entregarlos justificadamente y si para ellos no hay justificación, es una sanción. Entonces nos están orillando a que nos vayan a sancionar por una falta de cumplimiento de la ley. Y sí también pedirle a este Instituto que esté al pendiente, yo sé que quizá el que les transfieran el recurso, yo creo que sí es también responsabilidad del Instituto, hacer más presiones, estar al pendiente, saber que ustedes como Consejo, como Consejeros, qué han hecho y que también levanten la voz, porque también no le depositan a partidos, no le depositan al Instituto y en el Instituto también hay personas y familias que dependen de esos recursos. Entonces, diciembre es muy complicado, es fin de año, todos sabemos que en enero también se retrasa porque es año nuevo, inicio de año de un ejercicio fiscal nuevo, en lo que llegan los recursos. Imagínense, si vamos atrasados, vamos en noviembre, nos acaban de dar noviembre, por ahí de marzo o abril van a estar dándonos enero. Entonces sí que por favor el Instituto también se ponga las pilas en ese sentido y que también alce la voz y exhortar a que cumplan en tiempo y forma. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, gracias representante del Partido Verde Ecologista. ¿Alguien desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Daniel Rangel Piñón.- Buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes. Solamente creo que este tema es de mucha responsabilidad. Lo que tiene que ver con el dinero que se maneja de las prerrogativas hacia los partidos



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

políticos y coincido, o sea, el fondo del asunto es que todos los trabajadores de los institutos se ven afectados. Sin embargo, yo quiero pedirle al Instituto, a través del Consejo, pueda presentar un informe más detallado del porqué no hay, no tenemos la información concreta, nada más, pues es que nos dicen que nos van a depositar, pero no tenemos un informe bien concreto de qué es el motivo que está retrasando las prerrogativas hacia los partidos políticos. Posiblemente existan algunas cuestiones de tipo administrativo o que puedan estar también generando algún retraso. Entonces, no es la responsabilidad directa del Instituto, pero sí es corresponsable en la cuestión de la distribución de las propias prerrogativas a través del Instituto hacia los partidos. Entonces, yo solicito que sí se nos presente un informe más objetivo sobre lo que está pasando para no estar conjeturando sobre qué cosas son las que se están incumpliendo. Yo no quiero justificar en nada la responsabilidad que el propio Gobierno del Estado tenga, pero sí no quiero estar señalando cosas sin tener la información muy certera del asunto. Entonces, yo creo que si nos estamos imaginando que el 2019 dos mil diecinueve va a ser peor, habría que ver primeramente, no hay que estar pensando en algo que todavía no sucede, es preocupante y lo compartimos nosotros, el que se haya retrasado en estos 2 dos meses anteriores, sobre todo este de noviembre que apenas el día de ayer se depositó hacia los partidos; pero sí quisiera yo que a través de la Dirección de Administración se pudiera presentar el informe de la gestión, desde cuándo se realiza y cuál es el problema que ha tenido. Si es una situación de la Secretaría de Finanzas, pues me uno al exhorto que este Consejo tiene que hacer, pero hay que tener todos los elementos más concretos antes de hacer señalamientos, no me atrevería yo porque no tengo la información bien profunda y esa es la solicitud que nosotros como partido pudiéramos tener para contar con los elementos más certeros de qué está pasando con esto de las prerrogativas. Y sería cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Quisiera sólo precisar 2 dos cosas. Primero, con mucho gusto, vamos a hacer el informe por parte del Área de Administración, en la cual se detalle de manera puntual cuándo se reciben las prerrogativas y cuándo se entregan las prerrogativas a los partidos políticos. En ese concepto, creo que es importante también mencionar que no ha sido una constante todo el año, ha sido en 2 dos ocasiones en donde ha existido el pago del mes anterior al mes siguiente, como fue el caso de noviembre, pero con mucho gusto hacemos la información. Yo sí quisiera comentar de manera respetuosa de que nosotros informamos de lo que a nosotros nos corresponde y que es obviamente nuestra responsabilidad. Nosotros no podemos estar informando sobre temas que no están dentro de la cancha del Instituto Electoral de Michoacán. Y también hacer la aclaración siguiente. En estas 2 dos ocasiones que ha pasado esta situación, se han girado los oficios respectivos a las instancias correspondientes y se han hecho las gestiones con las instancias correspondientes para que se lleve a cabo a la brevedad el pago. Aparte del oficio que se giró hace unos días, su servidor tuvo contacto con las instancias de Gobierno correspondientes y al día siguiente se llevó a cabo el pago respectivo. Nosotros no nos esperamos a que se estén comunicando los dirigentes o los representantes de los partidos políticos, tanto con el Área Administrativa o con su servidor, que incluso están en todo su derecho, no es un reclamo para nada, creo que el mínimo que tiene de acción este Instituto es coadyuvar para que se cuenten con los elementos necesarios para poder trabajar y con mucho gusto lo hacemos. También haremos una relación detallada de las gestiones que se han hecho vía telefónica y en los canales que se tienen de comunicación. También se han hecho gestiones también en el chat que se tiene respecto de mesa de gobernabilidad, en donde están los dirigentes de los partidos políticos, las y los dirigentes de los partidos políticos, directamente con el Secretario de Gobierno y se les ha estado dando trámite; pero con mucho gusto nosotros informamos lo conducente. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Nada más puntualizando Presidente. Sí han sido más de 2 dos ocasiones, ha sido 2 dos ocasiones extremas, por así decirlo, que se tarda un mes, pero han sido más que no se cumple el calendario acordado. Y también hay que recordar que nos pusieron un calendario a *chaleco*, que nosotros no aceptamos, de hacer el depósito de las prerrogativas en 12 doce exhibiciones. La Ley no te dice eso, nosotros no lo aceptamos, lo entendimos por la situación del Gobierno del Estado, pero si te quedan de depositar un 15 quince, te depositan un 19 diecinueve, un 20 veinte. Y hemos llegado hasta este extremo, recordemos antes de la campaña, tuvimos problemas con las prerrogativas en esos meses, también la prerrogativa de obtención del voto. Entonces como se los dije en el otro punto, no minimicemos el problema, es un problema grave y ahí están los depósitos, eso no está a discusión y yo insisto, yo no creo que sea responsabilidad del Instituto, yo creo que es un tema de Gobierno del Estado,

pero tampoco lo maquillemos. Y específicamente de la Secretaría de Finanzas, porque en otros sectores encontramos buena interlocución, hay recepción, pero la Secretaría de Finanzas es cierre, al viejo estilo, ni los veo ni los oigo. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Sólo manifestar que este Instituto ha hecho las gestiones que corresponden para que se ministre la prerrogativa y es que mensualmente la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos presenta un DEP, que es la solicitud para bajar esta ministración, la cual se divide en 2 dos formas. Una es para nuestro gasto operativo como Instituto, pagar sueldos y todas las actividades que tenemos que ejecutar y por otro lado está la relacionada con la prerrogativa de partidos políticos. En el mes de noviembre se presentó en los primeros días de noviembre y posteriormente se mandaron una serie de oficios signados por el Presidente del Instituto para manifestar que todavía no se ministraba este recurso, que mensualmente es alrededor de \$23'965,000.00 veintitrés millones novecientos sesenta y cinco mil pesos, para hacer la redistribución correspondiente a cada partido político. Comentarles también que el 03 tres de diciembre de este año, respecto a la ministración de diciembre, ya fue solicitada y presentada a la Secretaría de Finanzas, para que ya se haga la ministración correspondiente. Pero este Instituto, lo que quiero dejar aquí patente, es que ha hecho todas las gestiones y tenemos los documentos y acuses que acreditan tal situación. Sería cuanto y coincido plenamente que es un derecho Constitucional en términos del artículo 41 y en términos del artículo 51 de la Ley General de Partidos, que ustedes tienen derecho a su prerrogativa y a su ministración mensual con base en el Acuerdo que este Consejo General aprobó en enero de este año. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. El tema es un tema, ya lo comentaron los que han hecho uso de la voz, importante, porque además el próximo mes nos va a obligar otra vez a trabajar esto porque hay que aprobar otra vez ese calendario, que es el instrumento jurídico que marca la Ley para hacer la ministración a los partidos políticos, y creo que seguramente vamos a tener que retomar este tema. Y creo que sí es prudente, ya lo decía mi compañera Consejera Viridiana, Presidenta de la Comisión de Administración, que quede claro que en el Instituto se han hecho las gestiones necesarias. Sí valdría la pena que este informe se pueda rendir lo antes posible para dejar claridad hacia los partidos de hasta dónde llega la obligación del Instituto y hasta dónde el Instituto ha cumplido, como creo que lo ha hecho, y hasta dónde evidentemente están otras instancias inmersas en ello. Y esto es importante, no solamente para resolver el problema ahorita, que ojalá se pueda ya tener la ministración puntual de lo que queda de este año, que prácticamente estamos hablando de un mes, pero también para ver la estrategia del próximo año, porque evidentemente debemos que tener la claridad por dónde caminar para que el próximo año las ministraciones mensuales no estén sujetas a este vaivén y que con el Gobierno del Estado se pueda llegar a una plática de, a ver cómo le podemos hacer para que si el último mes o 2 dos meses se vuelve complejo para ellos, pues ver lo que antes se hacía aquí, y era que se les dotara de otros meses con mayor carga económica para que ustedes pudieran administrar el conflicto al final de año, que esto confirma la postura que desde siempre tuvo el Instituto de fortalecer los meses de enero y diciembre, aunque el caso de diciembre es más complejo, para que se pudieran afrontar los derechos laborales que tienen los trabajadores de los partidos. Entonces, sí creo que es importante que se pueda tener a la brevedad y evidentemente pues ahí el llamado del Instituto creo que es que podamos cumplir con la regla, porque esta es una regla que está en la Constitución en el artículo 41, efectivamente, y en el propio Código Electoral al cual estamos obligados todas las autoridades a cumplir. Y además en un Acuerdo que emitimos nosotros como Consejo General hace ya casi un año y que por lo tanto tenemos la obligación de velar por su cumplimiento. Entonces, en esa media, evidentemente que el llamado se hace por evitar que estas circunstancias puedan estar pasando, e insisto, yo lo vería por la lógica de para el próximo año tener claro cómo vamos a enfrentar este tema, porque será un tema que tenemos que trabajar en mesa de trabajo, tanto los partidos como los Consejeros, para saber cuál va a ser la estrategia y después abordarlo evidentemente con Gobierno del Estado para tratar de evitar que esto vuelva a suceder el siguiente año y que en diciembre de 2019 dos mil diecinueve no sea un problema o sea el menor para los partidos políticos. Sería cuanto Presidente.---



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2018

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, pasamos al segundo punto de asuntos generales, que viene siendo la intervención de mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, sobre la solicitud de creación de un Comité. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas, ya estamos un poco cansados. Sólo seré muy breve. Quisiera poner a consideración de manera muy respetuosa, una propuesta de que se cree un Comité o en su caso una Comisión transitoria, para que haga la evaluación del Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, con la finalidad de generar y buscar las áreas de oportunidad y que el próximo o los próximos Procesos puedan salir aún más fortalecidos. Entonces lo dejo a consideración para que sí se pudiese trabajar. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto Consejera. No sé si la intención es que se conforme de una vez y se pone a consideración la aprobación del Comité o que se haga un análisis y un estudio y se presente ya en próxima sesión para la aprobación y la integración de los miembros del Comité.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- La intención es que se pueda analizar si es viable un Comité o en todo caso una Comisión transitoria y que además al momento que se integre también se puedan generar los puntos que se estarán evaluando del Proceso, capacitaciones, documentación, todos los temas que conciernen al Proceso, entonces sí es una propuesta además para que lo pudiese trabajar la Secretaría y ver de qué manera es más viable y podemos tener mejores resultados.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto. Si les parece bien hacemos el análisis, lo discutimos en primera instancia en Junta y mesa de Consejeros, y posteriormente en una mesa de trabajo con los representantes de los partidos políticos y lo sometemos a consideración del Consejo General. Muy bien. ¿Alguien desea hacer el uso de la palabra respecto a esto? Bien, ya no existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 13:06 trece horas con seis minutos se da por concluida la sesión. Que tengan buen provecho a todos y gracias.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.



LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.

